CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 77

RANCAGUA, 03 de noviembre de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 77

SESIÓN	**: Ordinaria**	
FECHA	**: 03 de noviembre de 2022**	
HORA	**: 09:00 hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Cristian Pávez Herrera**	**Administrador Municipal**
	Rodrigo Vergara Tobar	**Director Asesoría Jurídica**
	Víctor Salas Suarez	**Director Control**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora DIDECO**
	Maritza Lagos Fraga	**Directora Adm. Y Finanzas**
	Pablo Tobar Amar	**Director SECPLAC**
	Juan Carlos Ortiz	**Director Obras Municipales**
	Cristian Castillo Castillo	**Director DGA**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Transporte Publico**
	Eduardo Peñaloza Acevedo	**Director CORMUN**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Ciudadana**
	Albert Contreras Aranda	**Dirección Asesoría Jurídica**
	Juvenal Osorio Soto	**Administrativo SECPLAC**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODY**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: ALFREDO PARRA ARCAYA**	**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIO Nº 77

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de los objetivos y funciones específicas que deben servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al Alcalde, conforme a las normas legales que rijan la materia, de acuerdo a lo que se señala en el inciso segundo del art. 13 de la ley 19280.

Antecedentes: Expediente N°30319, de fecha 25 de octubre de 2022, referidos a Pase Interno N°8534, de fecha 24 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Gestión de Personas.

2.- Informe Comisión de Deportes N°19, de fecha 24 de octubre de 2022, que hace referencia a la Exposición de temas de las siguientes Organizaciones Deportivas:

- Club de Basquetbol manzanal (proyecto Liga desarrollo 2022).
- Club Deportivo y Cultural Real Basquetbol.
- Agrupación Cultural Social y Deportiva Calistenia Baquedano.
- Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz
- Cambio de destino se subvención otorgada a Club Deportivo Integración, en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 09 de agosto de 2022, por Decreto Exento N°2748/2022, de fecha 11 de agosto de 2022.

Antecedentes:

- Correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2022, enviado por el Señor Cristian Toledo Ponce, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.
- Decreto Exento N°2748/2022, de fecha 11 de agosto de 2022.

Concejal Informante: Señora Cristian Toledo Ponce, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

3.- Informe Comisión Social e Integración N°36, de fecha 24 de octubre de 2022, referido a:

- Modificación de proyecto Club Deportivo Integración, aprobado el 11 de agosto del presente año, Decreto Exento N°2748/2022, quienes solicitan modificar el destino de los recursos, por pago de honorarios a profesionales, ya que gestionaron el recinto de la medialuna en forma gratuita.

- Presentación subvención Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz, por un monto de $600.000 (concepto; alimentación, traslado e inscripción, campeonato).

- Presentación subvención Taller Laboral Las Margaritas, quienes requieren recambio de instalación eléctrica interior de la sede, por un profesional eléctrico certificado, monto $ 541.190.-, (quinientos cuarenta y n mil ciento noventa pesos).

- Presentación, subvención Agrupación Coral Gaudium, monto $1.830.000.-, (un millón ochocientos treinta mil pesos) para pago de honorarios directos del mes de diciembre y material de difusión.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2022, emitido por el Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

4. Acuerdo para aprobación de subvenciones y destino de recursos, que se relacionan con las materias señalada en el punto 3 anterior:

- Modificación de proyecto Club Deportivo Integración, aprobado el 11 de agosto del presente año, Decreto Exento N°2748/2022, quienes solicitan modificar el destino de los recursos, por pago de honorarios a profesionales, ya que gestionaron el recinto de la medialuna en forma gratuita.

- Subvención Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz, por un monto de $ 600.000 (concepto; alimentación, traslado e inscripción, campeonato).

- Subvención Taller Laboral Las Margaritas, quienes requieren recambio de instalación eléctrica interior de la sede, por un profesional eléctrico certificado, monto $ 541.190.-, (quinientos cuarenta y un mil ciento noventa pesos).

- Subvención Agrupación Coral Gaudium, monto $1.830.000.-, (un millón ochocientos treinta mil pesos) para pago de honorarios directos del mes de diciembre y material de difusión.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2022, emitido por el Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

5. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes N°30, de fecha 02 de noviembre de 2022, que se refiere a analizar requerimiento de subvenciones mayores, cuyo objetivo es la prevención del delito desde la organización social y comunitaria de:

1.- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.-

2.- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.

3.- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $1.484.822.

4.- JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D, monto solicitado: $ 7.201.838, aporte de la Organización $50.000.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

6.- Informe Comisión Social e Integración N°37, de fecha 02 de noviembre de 2022, que se refiere a analizar requerimiento de subvenciones mayores, cuyo objetivo es la prevención del delito desde la organización social y comunitaria de:

1.- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.-

2.- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.

3.- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $1.484.822.

4.- JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D, monto solicitado: $ 7.201.838, aporte de la Organización $50.000.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

7. Acuerdo para aprobación Subvenciones Mayores, en base a lo expuesto en puntos N°5 y N°6 anteriores:

- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.-

- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.

- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $1.484.822.

- JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D, monto solicitado: $ 7.201.838, aporte de la Organización $50.000.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

8. Informe Comisión de Educación N°5, de fecha 24 de Octubre de 2022.

- Conocer los protocolos frente a denuncias o casos de abuso al interior de los colegios y liceos municipales, además, consultar por los procedimientos aplicados frente a las denuncias presentadas en el liceo Jorge Alessandri.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por la Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Concejala Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Concejala Ilustre Municipalidad de Rancagua.

9. Informe **Comisión Régimen Interno.**

-Denuncia de Funcionario, ingresada según Expediente N°30361/2022, el pasado 25 de Octubre.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

10. Varios

Primera solicitud de Puntos Agregados:

A.- Subvención Mayor, proyecto del Comedor, el cual es apadrinado por la agrupación cuequera Acupacar, voluntarios que forman parte de esta iniciativa.

Actualmente, Dideco, los está apoyando para que logren sacar su personalidad jurídica y puedan postular como Comedor de los Reyes.

Adjunto proyecto por una suma de solicitado a $ 692.800, aportando como organización de $ 712.000.-

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2022, a las 16:03 horas, remitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone:

- Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.
- Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

B.- Aprobación del Honorable Concejo Municipal para evacuar informe requerido por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua, en causa Rol Protección 11713-2022, caratulado "Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Silver SPA/ I. Municipalidad de Rancagua"", referido a lo no renovación de patente de alcoholes.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2022, a las 16:03 horas, remitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Expediente N°31013/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, referido a Pase Interno, remitido por el Administración Municipal (S).

Expone: Señor Rodrigo Vergara Tobar, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

Segunda solicitud de Puntos Agregados:

A.- subvenciones presentadas en comisiones: deporte, seguridad y social.

A continuación, detallo:

1.- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $ 2.205.070.-

2.- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $5.493.902, aporte de la Organización $516.130

3.- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $ 1.484.822.

4.- COMUNIDAD MAPUCHE WE FOLIL, monto solicitado: $ 2.746.000, aporte de la Organización $870.000.-

5.- JUNTA DE VECINOS EL LIBERTADOR I, monto solicitado: $ 750.000, aporte de la Organización $51.950.-

6.- JUNTA DE VECINOS PATRIA JOVEN, monto solicitado: $ 750.000, aporte de la Organización $51.950.-

7.- JUNTA DE VECINOS EL LIBERTADOR 2, monto solicitado: $ 508.700, aporte de la Organización $185.990.-

8.- JUNTA DE VECINOS VILLA RESIDENCIAL PARQUE KOKE, monto solicitado: $ 650.000, aporte de la Organización $ 33.990.-

9.- JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN 5 DE OCTUBRE, monto solicitado: $ 2.500.000, aporte de la Organización $ 52.550.-

10.- COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS CAMELIAS, monto solicitado: $ 1.115. 625, aporte de la Organización $ 153.900.-

11.- AGRUPACIÓN CUEQUERA ACUPAR-COMEDOR DE LOS REYES, monto solicitado: $ 692.800, aporte de la Organización $ 712.000.-

12.- CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL BAQUEDANO, monto solicitado: $ 3.920.000 aporte de la Organización $ 0.-

13.- CLUB DE BASQUETBOL MANZANAL, monto solicitado $ 3.615.000, aporte de la Organización $1.335.000.-

Estas dos últimas subvenciones, presentadas en Comisión deporte la semana pasada.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2022, a las 16:03 horas, remitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone:

- Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.
- Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Correo Electrónico de fecha 03 de noviembre de 2022.

Tercera solicitud de Puntos Agregados:

A. Aporte Municipal 16,5 UF ($570.411 al 28.10.2022) para el Proyecto Construcción y Habilitación Centro Comunitario de Cuidados en la Comuna de Rancagua, Sector Punta de Cortes, población las Tranqueras, Calle las Tranqueras N°380, en el marco del DS N°27, modalidad Asignación Directa.

B. Aporte Municipal 35,5 UF ($1.227.248 al 28.10.2022), para el Proyecto Construcción y Habilitación Centro Comunitario de Cuidados en la Comuna de Rancagua, Sector Chancón, Villa

Oscar Castro, Calle San Aurelio N°1015, en el marco del DS N°27, modalidad Asignación Directa.

Votación Puntos Agregados:

SEÑOR ALCALDE: Muy Buenos días a todas, a todos, quiero saludar a los Concejales, Concejalas, quienes están de manera presencial y también telemática, también a las funcionarias y funcionarios municipales que están conectados, y por supuesto, también a los vecinos y vecinas de Rancagua, en el inicio de la Sesión Ordinaria N°77, del Concejo Municipal.

Vamos a tratar en primer lugar, tenemos puntos agregados Secretario, en la tabla, para que exponga y podamos llevarlo a la votación, sí podemos llevar los tres puntos y lo colocamos en votación de una sola vez.

El primer punto, ese punto lo puede exponer Juvenal Osorio.

SEÑOR JUVENAL OSORIO: Buenos días, bueno, el punto que nos convoca en esta oportunidad, dice relación con dos iniciativas que ustedes conocen y que en su oportunidad fueron expuestas, que es el caso del aporte para el proyecto, "Construcción y Habilitación Centro Comunitario, y de Cuidado", comuna de Rancagua, Sector Punta de Cortes, Población Las Tranqueras, que a propósito, en sesiones precedentes ustedes aprobaron la modificación del Convenio, y el otro proyecto dice relación con el aporte municipal, para el proyecto, "Construcción y Habilitación, Centro Comunitario y Cuidado", del Sector Chancón, Villa Óscar Castro.

¿Por qué estos aportes?, porque si bien es cierto, el Concejo en su oportunidad aprobó el aporte municipal a una serie de iniciativas postuladas al Decreto Supremo N°27, que administra el SERVIU, estos proyectos, en definitiva, a partir de este programa piloto, no van a ser financiados a través de la modalidad de concurso, sino más bien a través de la asignación directa.

Dado que van a ser financiado a través de la asignación directa, el SERVIU, nos solicitó que aprobará el Concejo Municipal el aporte, tratándose de que estos proyectos en definitiva van a ser aprobados a través de esta modalidad, en el caso de El Centro Comunitario de las Tranqueras, el aporte municipal es de 16,5 UF, no olvidemos que es un aporte de 0,5, por cantidad de habitantes, en este caso, la suma total son 16,5 UF, aproximadamente $570.000.-, (quinientos setenta mil pesos), al 28 de octubre del 2022.

En el caso del aporte para la construcción y habilitación del Centro Comunitario y Cuidado, Villa Óscar Castro, el aporte de 35,5 UF $1.227.248.-, (un millón doscientos veintisiete mil doscientos cuarenta y ocho pesos), al 28 de octubre de 2022, repito, como no fueron financiados a través del concurso, van a ser financiados a través de la asignación directa, es por eso que el SERVIU, nos solicitó que sea aprobado el aporte de manera express.

SEÑORALCALDE: Si, solo señalar que estos son los mismos aportes que se aprobaron en un inicio, que no hay modificación en los montos.

Ese es el primer punto a agregar, vamos a decir los tres y los votamos.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Señor Secretario, estaba viendo los puntos, y no aparece el punto que hablamos ayer en la Comisión, que preside el Concejal Emerson, respecto a la aprobación del informe que es requerido por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Rancagua.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Si eso lo tengo en el punto uno agregado, en el punto dos, punto B, "Aprobación Municipal para evacuar informe requerido por la Ilustre Corte de Apelaciones de Rancagua.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Ya, muy bien.

SEÑORALCALDE: Continúe con los otros dos para que votemos solo una vez.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Correcto, entonces, para el orden interno del acta, el punto que recién se expuso, es el punto N°3, de los agregados, ¿de acuerdo?

Procedo a agregar el punto N°1, de los agregados, que es una solicitud para incorporar a la tabla ordinaria, el punto N°1 de los agregados, contienen dos puntos a su vez, que se refiere a:

Subvenciones mayores, presentadas en la Comisión Social en el día de ayer, que incorpora el proyecto Comedor, que es apadrinado por la agrupación cuequera ACUPACAR, el "Comedor de los Reyes".

Y lo que se mencionó respecto a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, para evacuar informe requerido, por la Ilustre Corte de Apelaciones Rancagua, en recurso protección 11713, del año 2022.

El segundo punto de los agregados dice relación, con una serie de subvenciones mayores presentadas ayer en la Comisión Social que, en su momento explicará la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esos son.

SEÑORALCALDE: Muy bien, entonces procedemos a la votación.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Procedemos a la votación, para el punto N°1, que corresponde a los dos puntos señalados, las subvenciones mayores para el Comedor de los Reyes, y para el punto dos del informe del recurso de protección.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora María del Carmen Orueta de Val.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Carlos Octavio Arellano, No está Don Carlos.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Cristian Toledo Ponce.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el ingreso a tabla de la primera solicitud de puntos agregados.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Para el segundo punto en votación.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Doña María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Don Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Don Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el ingreso a tabla de la segunda solicitud de puntos agregados.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Para el tercer punto.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora María Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Carlos Arellano, no está.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: y Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Incorporado los tres puntos de la tabla.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el ingreso a tabla de la tercera solicitud de puntos agregados.

Temas Tratados:

A.- Subvención Mayor, proyecto del Comedor, el cual es apadrinado por la agrupación cuequera Acupacar, voluntarios que forman parte de esta iniciativa.

Actualmente, Dideco, los está apoyando para que logren sacar su personalidad jurídica y puedan postular como Comedor de los Reyes.

Adjunto proyecto por una suma de solicitado a $ 692.800, aportando como organización de $ 712.000.-

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2022, a las 16:03 horas, remitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone:

- Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.
- Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORALCALDE: Incorporado, entonces partamos por eso para poder continuar la tabla mejor. El primer punto.

SEÑOR ALFREDO PARRA: El primer punto, subvención para el hogar, Comedor de los Reyes de la Iglesia El Carmen, lo expone la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, Señora María Teresa Hernández.

SEÑOR ALCALDE: Directora, sobre ese primer punto, buenos días.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Muy buenos días Alcalde, Concejales, Directores, y todos los que se encuentran conectados.

Bueno, el día de ayer, nosotros sesionamos tanto en la Comisión de Seguridad, como en la Comisión Social, y decidimos también la subvención del Comedor de los Reyes, que es una iniciativa que lleva más de veinte años, apoyando a la comunidad, ofreciendo alimentación a través del comedor, a personas de alta vulnerabilidad social, preferentemente a personas en situación de calle, entonces el comedor hoy día no cuenta con personalidad jurídica propiamente tal, porque ellos lo que hacen es que el apoyo voluntario, que en forma desinteresada se reúnen y aportan.

Pero si dentro de la agrupación, existe una agrupación Cuequera, que apoya el Comedor de los Reyes, y postularon a una subvención, para poder transparentar también el sistema, de cómo nosotros como municipio, debiésemos apoyar este tipo de entidades sociales.

Ellos están solicitando $692.800.-, (seiscientos noventa y dos mil ochocientos pesos), con una cobertura de aproximadamente seiscientas personas que atienden, y están aportando $712.000.-, (setecientos doce mil pesos), ellos además de esto, nosotros cuando se conformen como comedor propiamente tal, también nosotros los vamos incentivar, y los vamos a apoyar, a que presenten una subvención mayor, pero por ahora, para que ellos puedan seguir con esta iniciativa, y puedan terminar el año, están solicitando este aporte para poder sustentarse, eso sería Alcalde y Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿no se si hay alguna observación o comentario?

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias, Alcalde, bueno dos cosas, primero que nada, son más de cuarenta años que el Comedor de los Reyes, está entregando aporte, y lo hace con una voluntad de

ellos solamente, acá nunca han tenido un proyecto, tal como lo dices tú, no tienen personalidad jurídica, mi pregunta es la siguiente, cuando se constituye legalmente, ¿cuál va a ser el otro monto que se le pretende entregar a ellos?

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Lo que pasa es que ellos pueden postular Concejal, a una subvención mayor, que puede ser pensada para funcionar todo el año, entonces ahí tenemos que evaluarlo, presentarlo y poder financiarlo, yo creo que todos están en igualdad de oportunidades, las organizaciones de poder presentar sus proyectos, de poder priorizarlo, sabemos que es una obra importante, y creo que eso también va a tener un filtro, o quizás a lo mejor, indicadores, que nos van a llevar a decidir, por darle el financiamiento versus otras organizaciones, que creo que la voluntad del Alcalde, y me imagino también del Concejo, es apoyar este tipo de obras que se perpetúan, y que trascienden, estamos conscientes de eso.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Muchas gracias Alcalde, simplemente agradecer por este aporte que se le pretende otorgar hoy día, porque conozco la realidad de este comedor, en donde nunca se ha dejado de dar un almuerzo a los a los reyes y a los príncipes, como decía el padre Vito, incluso en pandemia que no se podía, se le entregaba la ración diaria e iban a buscarla y se la llevaban a su hogar.

Y lo otro, a mí me llegó una invitación para el próximo lunes, creo que también le llego a los Concejales, para conocer esta realidad, cómo se trabaja, qué es lo que se entrega, y yo desde ya, me comprometo a ir, y me comprometo con el apoyo también de este aporte.

SEÑOR ALCALDE: Bueno tenemos que ver la postulación que van a hacer el próximo año, no se pueden comprometer recursos anteriormente, tiene que ver con el proyecto que vayan a presentar, todos conocemos, y, de hecho, destacamos el Comedor de los Reyes, con la “Medalla Fundación de Rancagua”, todos conocemos la enorme labor que desarrollan, así que, en su momento, cuando presente la subvención, se evaluará también el monto de subvención que se le entregue.

¿No sé si hay alguna otra consulta?, sino procedemos a la votación.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Para claridad, la subvención va a ser otorgada, ¿a qué organización?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: A la agrupación cuequera ACUPACAR.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Agrupación cuequera ACUPACAR.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Que está vinculada con la iglesia.

SEÑOR ALCALDE: Okey, procedemos a la votación.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Si, solamente para precisión, de acuerdo, que la subvención va a ser con el destino exclusivo, ¿para la construcción de baños?

SEÑOR ALCALDE: No, eso es otra subvención que no tiene nada que ver, para que lo explique bien la Directora, cuál es el destino de los fondos.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Como lo dije inicialmente, el comedor propiamente tal, no tiene personalidad jurídica, y hoy día al interior, existen voluntarios que tiene esta agrupación, y ellos van a postular para poder efectivamente hacer efectivo, los recursos que nosotros podamos traspasarle a ellos, desde el punto de vista de la transparencia, para que puedan terminar, con su iniciativa de apoyar a más de seiscientas personas.

El tema de los baños, no sé si paso altiro Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: No.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Entonces, para aclarar, el destino es apoyar a más de seiscientas personas, para el término de las labores alimenticia de ella, ¿Ese es el destino?

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Si.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Para hacerlo más fácil (perdón Señor Alcalde), se entregan almuerzos ahí a las personas, de escasos recursos, por más de cuarenta años los días viernes.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Es compran de mercaderías, alimentos perecibles y no perecibles.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿está aclarado el punto?

SEÑOR ALFREDO PARRA: Sí.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Procedemos a la votación del punto uno.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Carlos Arellano, no está.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la Subvención Mayor, proyecto del Comedor, el cual es apadrinado por la agrupación cuequera Acupacar, voluntarios que forman parte de esta iniciativa.

B.- Aprobación del Honorable Concejo Municipal para evacuar informe requerido por la I. Corte de Apelaciones de Rancagua, en causa Rol Protección 11713-2022, caratulado "Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Silver SPA/ I. Municipalidad de Rancagua", referido a lo no renovación de patente de alcoholes.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2022, a las 16:03 horas, remitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Expediente N°31013/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, referido a Pase Interno, remitido por el Administración Municipal (S).

Expone: Señor Rodrigo Vergara Tobar, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, gracias Directora, pasamos al segundo punto agregado.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Segundo punto agregado, dentro del primero, corresponde a la aprobación para informe solicitado por la Ilustre Corte de Apelaciones, en recurso de protección presentado por rechazo por una patente de alcohol, expone el Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días, Señoras y Señores Concejales, colegas presentes.

Bueno, esto se trata de un requerimiento que plantea la Ilustre Corte de Apelaciones de Rancagua, es un recurso de protección, cuyo Rol es el 11713-2022, interpuesto por la Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Silver Spa, debido a la no renovación de patente de expendio de bebidas alcohólicas.

En el fondo, se solicita al Honorable Concejo, un informe, no obstante que el órgano ejecutivo, por decirlo de una manera, que corresponde a la Municipalidad, cuya representación judicial corresponde al Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, fue evacuado, no obstante, aquello, la Ilustrísima Corte, solicita un informe al Honorable Concejo Municipal, informe que ratifica que ya lo discutido y lo sesionado en la respectiva sesión y, en ese contexto, solamente habría que incorporar el Acta de la sesión respectiva, donde se trata el punto en específico, eso es en resumen.

SEÑOR ALCALDE: Se entrega el Acta del Concejo a la Corte de apelaciones, que ese sería el informe a evacuar.

¿Alguna consulta?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, muchas gracias, Señor Alcalde, dejar de manifiesto que la respuesta tanto de la institución municipal, como del Concejo Municipal, básicamente es la misma, se le agrega un antecedente, ya que el municipio en su representación responde algo, y usted también es miembro del Concejo, por lo tanto, la respuesta va a seguir siendo la misma.

Hay que recordar que todas las suspensiones de patentes fueron de manera técnica, en resolución a lo qué Obras nos señaló, y que no cumplían los requisitos para para funcionar en ese momento.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Pido la palabra Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, yo en el día de ayer solicité que se nos hiciera llegar a cada Concejal, el texto de lo que se va a presentar, porque estamos aprobando algo que no hemos leído, entonces sería conveniente, y señalé también, de ver la posibilidad de haber enriquecido un poco, si así lo ameritaba el documento.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Sí, lo que ocurre es que esta sesión es justamente para aprobar la elaboración de ese informe, y recordar que tenemos tiempos acotados, son cinco días que nos entrega la Corte, no obstante, aquello podemos solicitar una ampliación de ese plazo, si lo logramos tener, lo haremos llegar a cada uno de los Concejales, para que tengan conocimiento en que termino va a ser evacuado ese informe, y obviamente si el Concejal quiere aportar antecedentes, lo incorporamos al escrito definitivo.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿esta aclarado el punto entonces? ¿Sí?, tenemos que votarlo.

Secretario, votamos.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Don Carlos Arellano. No está.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la evacuación de informe requerido por la Ilustre Corte de Apelaciones de Rancagua, en causa Rol Protección 11713-2022, caratulado "Sociedad Inmobiliaria e Inversiones Silver SpA / I. Municipalidad de Rancagua", referido a lo no renovación de patente de alcoholes

A.- subvenciones presentadas en comisiones: deporte, seguridad y social.

A continuación, detallo:

1.- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $ 2.205.070.-

2.- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $5.493.902, aporte de la Organización $516.130

3.- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $ 1.484.822.

4.- COMUNIDAD MAPUCHE WE FOLIL, monto solicitado: $ 2.746.000, aporte de la Organización $870.000.-

5.- JUNTA DE VECINOS EL LIBERTADOR I, monto solicitado: $ 750.000, aporte de la Organización $51.950.-

6.- JUNTA DE VECINOS PATRIA JOVEN, monto solicitado: $ 750.000, aporte de la Organización $51.950.

7.- JUNTA DE VECINOS EL LIBERTADOR 2, monto solicitado: $ 508.700, aporte de la Organización $185.990.-

8.- JUNTA DE VECINOS VILLA RESIDENCIAL PARQUE KOKE, monto solicitado: $ 650.000, aporte de la Organización $ 33.990.-

9.- JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN 5 DE OCTUBRE, monto solicitado: $ 2.500.000, aporte de la Organización $ 52.550.-

10.- COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS CAMELIAS, monto solicitado: $ 1.115. 625, aporte de la Organización $ 153.900.-

11.- AGRUPACIÓN CUEQUERA ACUPAR-COMEDOR DE LOS REYES, monto solicitado: $ 692.800, aporte de la Organización $ 712.000.-

12.- CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL BAQUEDANO, monto solicitado: $ 3.920.000 aporte de la Organización $ 0.-

13.- CLUB DE BASQUETBOL MANZANAL, monto solicitado $ 3.615.000, aporte de la Organización $1.335.000.-

Estas dos últimas subvenciones, presentadas en Comisión deporte la semana pasada.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 02 de noviembre de 2022, a las 16:03 horas, remitido por la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Expone:

- Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.
- Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Correo Electrónico de fecha 03 de noviembre de 2022.

SEÑOR ALCALDE: Secretario, entonces vamos al tercer punto que tiene que ver con los dos proyectos.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Sí, vamos al tercer punto.

El tercer punto corresponde a la solicitud de incorporación, de una serie de subvenciones mayores, que llegó a la Secretaría Municipal, mediante correo electrónico, ayer a las 6:10 horas de la tarde, y va a ser expuesto por la señora, por la DIDECO de nuestra Municipalidad.

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿el tercer punto?

SEÑOR ALFREDO PARRA: Sí, lo que pasa, es que el primer punto señor Alcalde, tenía dos letras.

SEÑOR ALCALDE: Okey.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Entonces ahora corresponde en realidad al segundo punto agregado.

SEÑOR ALCALDE: Okey, entonces le damos la palabra a la Directora.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Sí, voy a tratar de ser como bien resumido, porque igual esto se va a abordar en el resumen de las comisiones, el día de ayer se sesionó la Comisión de Seguridad Pública, y también la Comisión Social, donde se presentaron varias subvenciones que han sido también trabajadas con el Alcalde, de las cuales voy a comentar en forma muy resumida.

El primero es el Comité de Seguridad, **LA ARAUCARIA**, por un monto de $2.205.070.-, (dos millones doscientos cinco mil setenta pesos).

A la Junta de vecinos **VILLA CORAZÓN**, que se hace también en un contexto de temáticas de Seguridad Pública por $5.493.902.-, (cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos dos pesos).

La Junta de vecinos **PRADOS DE SANTA CLARA**, por un monto de $1.484.821.-, (un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil ochocientos veintiún pesos), que también se hace en temáticas de Seguridad Pública, más adelante, cuando podamos presentar con el presidente de la Comisión, hay aportes también significativos, e importante que la de las Comisiones, que eso también fue un indicador para poder darle curso a estas subvenciones.

Desde el ámbito social, está la comunidad mapuche **WE FOLIL**, que solicita un monto de $2.746.000.-, (dos millones setecientos cuarenta y seis mil pesos).

La junta de vecinos **LIBERTADOR I,** por un monto de $750.000.-, (setecientos cincuenta mil pesos).

La Junta de vecinos **PATRIA JOVEN,** por un monto similar $750.000.-, (setecientos cincuenta mil pesos).

La Junta de vecinos **LIBERTADOR II** por un monto solicitado de $508.700.-, (quinientos ocho mil setecientos pesos).

La Junta de vecinos **VILLA RESIDENCIAL PARQUE KOKE,** que solicita un monto de $650.000.-, (seiscientos cincuenta mil pesos).

La Junta de vecinos **POBLACIÓN CINCO DE OCTUBRE,** por un monto de $2.500.000.-, (dos millones quinientos mil pesos).

El **COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS CAMELIAS,** ubicado en el Sector Sur, por un monto de $1.115.625.-, (un millón ciento quince mil seiscientos veinticinco pesos).

Y bueno, la **AGRUPACIÓN CUEQUERA,** que apoya al **COMEDOR DE LOS REYES,** que acabamos de presentar, por un monto solicitado de $692.800.-, (seiscientos noventa y dos mil ochocientos pesos).

A esto se le suma digamos las subvenciones que fueron presentadas por la Comisión de Deporte, como es:

CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL BAQUEDANO, donde ellos fueron a presentar su proyecto por $3.920.000.-, (tres millones novecientos veinte mil pesos).

También el **CLUB DE BASQUETBOL MANZANAL,** por un monto solicitado de $3.615.000.-, (tres millones seiscientos quince mil pesos).

Agregar también que en esta propuesta, se habló y se abordó también el apoyo que nosotros le vamos a entregar a la Fundación Refugio, temática que conversamos con el Alcalde, que lo vamos a hacer desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, y que yo expuse en la Comisión Social, donde vamos a hacer un levantamiento de cubicación, para poder apoyar con materiales , y obviamente con toda nuestra orientación con respecto a temas constructivos, y también apoyarlo con otros financiamientos externos, tanto en presupuesto del Gobierno Regional, para poderlos apoyar si es posible también, este próximo año con subvención.

Eso sería Alcalde y Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Ya, para claridad, esto iba a ser lo mismo que se va a exponer en la Comisión Social, ¿no?, ¿los temas?, ese es el punto número cinco de la tabla, no sé si hay algo más que agregar de la Comisión Social, o podemos votar altiro.

¿Concejal?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Parece que hay otras subvenciones que venían.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay más subvenciones que están incluidas ahí?

SEÑOR ALFREDO PARRA: Lo que pasa, Señor Alcalde, es lo siguiente: el correo que se remitió ayer a las seis de la tarde, incluye tres subvenciones, que fueron mandadas como Citación de Comisión, ¿de acuerdo? y que se trataron en Comisión, sin embargo, se vuelven a incluir acá y se elimina la cuarta que quedó pendiente ayer en la Comisión.

Aparte de eso, me agregan ocho, que no estaban dentro de la citación de la Comisión, ¿de acuerdo?, por lo tanto, Secretaría ignoraba esos puntos, por eso se agregaron ahora, y lo que debería votarse

ahora, son las ocho restantes que están acá abajo, y de ahí pasar el punto de la de las normales, que, si tuvieron el conducto regular, y se informaron primero y estuvieron en la citación ordinaria.

SEÑOR ALCALDE: ¿Entonces seguimos la tabla Concejo?

SEÑOR ALFREDO PARRA: Yo preferiría votar las ocho que están agregando acá, que son las nuevas, que la Directora debe saber cuáles son, y después seguir con la tabla ordinaria se dónde sí figuran en orden las que se trataron.

SEÑOR ALCALDE: Okey, ¿Seguimos con la tabla entonces, o las votamos?

SEÑOR ALFREDO PARRA: Hay que aprobar las ocho que están acá, que las mandó por qué se discutieron en Comisión, y se aprobaron en Comisión ayer.

Lo que pasa que en el correo mezclaron todo, entonces hay que probar desde las cuatro hasta la once, como subvenciones tratadas en la Comisión Social ayer, y la doce, y trece, como tratadas en Comisión anterior de deporte.

Esa es la que deben votarse en este punto agregado, y posteriormente retomamos, las que está en el punto cuatro, que si quiere se pueden votar altiro, pero en orden hay que votar estas ocho.

SEÑOR ALCALDE: Ya, votémoslas en orden, renombremos las que vamos a votar, y que van a estar en el acuerdo, ¿les parece?, y así podemos dar claridad también para nombrar las Subvenciones.

Nombremos entonces las que vamos a votar ahora, Secretario.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Ya, Las subvenciones que se van a votar ahora y que fueron agregadas como punto extraordinario son:

Subvención Comunidad Mapuche We Folil, monto solicitado $2.746.000.-, (dos millones setecientos cuarenta y seis mil pesos).

La segunda Junta de Vecinos Libertador, monto solicitado $750.000.-, (setecientos cincuenta mil pesos).

La tercera Junta de Vecinos Patria Joven, monto solicitado $750.000.-, (setecientos cincuenta mil pesos).

No estoy leyendo el aporte que hacen ellos para ir más rápido.

Junta de Vecinos El Libertador, monto solicitado $508.700.-, (quinientos ocho mil setecientos pesos).

Junta de Vecinos Villa Residencial Parque Koke, monto solicitado $650.000.-, (seiscientos cincuenta mil pesos).

Junta de Vecinos Población 6 de Octubre, perdón, 5 de Octubre, $2.500.000.-, (dos millones quinientos mil pesos).

Comité de adelanto Villa Las Camelias, monto solicitado $1.115.625.-, (un millón ciento quince mil seiscientos veinticinco pesos).

Agrupación cuequera no, esa es de la de los Reyes, que ya está.

La otra sería el Club Deportivo y cultural Baquedano, monto solicitado $3.290.000.-, (tres millones novecientos veinte mil pesos).

Club de Basquetbol Manzanal, $3.615.000.-, (tres millones seiscientos quince mil pesos).

Esas son las que están en votación.

SEÑOR ALCALDE: Okey, entonces, procedemos a votación en este caso.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres Monsalve.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Don Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Carlos Arellano. No está.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Okey, aprobada.

SEÑOR ALCALDE: ¿Estaríamos entonces?

SEÑOR ALFREDO PARRA: Estaríamos entonces con este punto.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban las subvenciones presentadas en comisiones: Deporte, Seguridad y Social.
detalle:

1.- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la organización $ 2.205.070.-
2.- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $5.493.902, aporte de la Organización $516.130
3.- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $ 1.484.822.
4.- COMUNIDAD MAPUCHE WE FOLIL, monto solicitado: $ 2.746.000, aporte de la Organización $870.000.-
5.- JUNTA DE VECINOS EL LIBERTADOR I, monto solicitado: $ 750.000, aporte de la Organización $ 51.950.-
6.- JUNTA DE VECINOS PATRIA JOVEN, monto solicitado: $ 750.000, aporte de la Organización $ 51.950.-
7.- JUNTA DE VECINOS EL LIBERTADOR 2, monto solicitado: $ 508.700, aporte de la Organización $ 185.990.-
8.- JUNTA DE VECINOS VILLA RESIDENCIAL PARQUE KOKE, monto solicitado: $ 650.000, aporte de la Organización $ 33.990.-
9.- JUNTA DE VECINOS POBLACIÓN 5 DE OCTUBRE, monto solicitado: $ 2.500.000, aporte de la Organización $ 52.550.-
10.- COMITÉ DE ADELANTO VILLA LAS CAMELIAS, monto solicitado: $ 1.115. 625, aporte de la Organización $ 153.900.-
11.- AGRUPACIÓN CUEQUERA ACUPAR-COMEDOR DE LOS REYES, monto solicitado: $ 692.800, aporte de la Organización $ 712.000.-
12.- CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL BAQUEDANO, monto solicitado: $ 3.920.000 aporte de la Organización $ 0.-
13.- CLUB DE BASQUETBOL MANZANAL, monto solicitado $ 3.615.000, aporte de la Organización $1.335.000.-

A. Aporte Municipal 16,5 UF ($570.411 al 28.10.2022) para el Proyecto Construcción y Habilitación Centro Comunitario de Cuidados en la Comuna de Rancagua, Sector Punta de Cortes, población las Tranqueras, Calle las Tranqueras N°380, en el marco del DS N°27, modalidad Asignación Directa.

B. Aporte Municipal 35,5 UF ($1.227.248 al 28.10.2022), para el Proyecto Construcción y Habilitación Centro Comunitario de Cuidados en la Comuna de Rancagua, Sector Chancón, Villa Oscar Castro, Calle San Aurelio N°1015, en el marco del DS N°27, modalidad Asignación Directa.

SEÑOR ALCALDE: Ahora, seguimos con la tabla.

SEÑOR ALFREDO PARRA: No, ahora vamos al punto tres ordinarios.

JUVENAL OSORIO: Vamos a hacerlo resumido, ahora, el primer punto de acuerdo sería aporte municipal 16,5 UF, para proyectos de construcción y habilitación, Centro Comunitario de Cuidado, en la comuna de Rancagua, sector Punta de Cortés, Población Las Tranqueras, calle Las Tranqueras N°380, en el marco del Decreto Supremo N°27, no validada a situación directa.

El segundo punto dice relación con, aporte municipal 35,5 UF, para el proyecto construcción y habilitación Centro Comunitario de Cuidado, de la comuna de Rancagua, sector Chancón, Villa Óscar Castro, Calle San Aurelio N°1015, en el marco del Decreto Supremo 27, modalidad asignación directa.

Tal como había explicado, se trata no de un concurso Decreto Supremo N°27, sino asignación directa, y es por esa razón que SERVIU nos solicitó expresamente, que fueran aprobados dichos aportes.

SEÑOR ALCALDE: Así es, porque inicialmente fueron aprobados para concurso, es el mismo monto que se está asignando a cada una de las organizaciones.

Procedemos a la votación.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora **María** Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Listo, señor.

JUVENAL OSORIO: Muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Gracias, ahora comenzamos la tabla.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: ¿Podrían enviar el documento? Porque no está enviado como punto agregado entre todo lo que han mandado.

SEÑOR ALCALDE: No porque lo agregamos ahora, Sí la minuta que se distribuya a los Concejales.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban:

A. Aporte Municipal 16,5 UF ($570.411, al 28.10.2022) para el Proyecto Construcción y Habilitación Centro Comunitario de Cuidados en la Comuna de Rancagua, Sector Punta de Cortes, población las Tranqueras, Calle las Tranqueras N°380, en el marco del DS N°27, modalidad Asignación Directa.

B. Aporte Municipal 35,5 UF ($1.227.248, al 28.10.2022), para el Proyecto Construcción y Habilitación Centro Comunitario de Cuidados en la Comuna de Rancagua, Sector Chancón, Villa Oscar Castro, Calle San Aurelio N°1015, en el marco del DS N°27, modalidad Asignación Directa.

1.- Acuerdo para aprobación de los objetivos y funciones específicas que deben servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al Alcalde, conforme a las normas legales que rijan la materia, de acuerdo a lo que se señala en el inciso segundo del art. 13 de la ley 19280.

Antecedentes: Expediente N°30319, de fecha 25 de octubre de 2022, referidos a Pase Interno N°8534, de fecha 24 de octubre de 2022, del Director de la Dirección de Gestión de Personas.

SEÑOR ALCALDE: Ya, pasemos a la tabla.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Ahora pasemos a la tabla.

SEÑOR ALCALDE: El punto número uno de la tabla es el acuerdo para aprobación del objetivo y funciones específicas, que deben servirse mediante contracción honorario, sin perjuicio de la responsabilidad por las contrataciones en forma individual, corresponde al Alcalde, conforme a las normas legales que rigen la materia de acuerdo a lo que señala el inciso segundo del artículo 13, de la Ley N°19.19280, acá no parece Secretario quien expone.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Expone el Director de Departamento de Gestión y Personas subrogante, don Jorge Hernández.

SEÑOR ALCALDE: Jorge, tiene la palabra

SEÑOR JORGE HERNANDEZ: Muy Buenos días, Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, y a todos los que están viendo esta transmisión.

Bien, cómo se mencionaba en virtud al punto N°1, de la tabla, vengo a poner en conocimiento al Honorable Concejo Municipal, el proceso en que se encuentra esta Dirección, referente a determinar las funciones específicas que cada Dirección de este municipio requiere para su funcionamiento.

Las cuales son prestadas en, de acuerdo a las personas que son contratadas a honorarios, de acuerdo a subtítulo 2103, razón por la cual esta Dirección, remitió con fecha 24 octubre del presente año, mediante Paso Interno N°8534, la nómina de funciones aprobada para esta anualidad, a las distintas direcciones de este municipio, a fin de que se pronuncien al respecto de su conformidad, o la necesidad de modificar algunas de sus áreas.

Las nóminas antes mencionadas se gestionan en Expediente N°30319, del sistema del gestor documental, bueno y este requerimiento, para el cual se fijó como fecha límite para entregar esta documentación, el 7 de noviembre, o sea, el próximo lunes, ello a fin de someter al acuerdo del Honorable Concejo Municipal, al momento de aprobar el presupuesto municipal, con modificaciones, los objetivos y funciones específicas mediante la contratación a honorarios.

Entonces, mencionado lo anterior, esto es para dar cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N°13, de la Ley N°19.280, que viene a modificar la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, relativo a las normas sobre sus plantas de personal.
Nosotros ayer, yo conversé personalmente con el Administrador Municipal, y me comenta que esto se va a aprobar en algún minuto, como señala bien la ley, que cuando se apruebe el presupuesto municipal, pero de igual forma se puso en punto de tabla para que el Honorable Concejo Municipal, ya está en conocimiento de la materia.

Eso señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien entonces, lo sometemos a acuerdo, ¿Hay alguna consulta?

SEÑOR ALFREDO PARRA: Se toma conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Se toma conocimiento.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, se tiene que modificar ahí la tabla que dice, “acuerdo para aprobación de los objetivos y funciones específicas”.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Absolutamente de acuerdo con usted señor Alcalde.

Esta esta tabla no la elabore yo, así que yo asumo, que se modifique.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, para conocimiento.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Sí, para conocimiento, lo que pasa Señor Alcalde, es que estas modificaciones tienen que aprobarse conjuntamente con la aprobación del presupuesto, una vez que esté aprobado el presupuesto, se aprueban las funciones conjuntamente, y eso tenemos plazo creo, hasta el 15 de diciembre, si mal no recuerdo.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento de los objetivos y funciones específicas que deben servirse mediante contratación a honorarios, sin perjuicio que la responsabilidad por las contrataciones en forma individual corresponde al Alcalde, conforme a las normas legales que rijan la materia, de acuerdo a lo que se señala en el inciso segundo del art. 13 de la ley 19280.**

2.- Informe Comisión de Deportes N°19, de fecha 24 de octubre de 2022, que hace referencia a la Exposición de temas de las siguientes Organizaciones Deportivas:

- Club de Basquetbol manzanal (proyecto Liga desarrollo 2022).
- Club Deportivo y Cultural Real Basquetbol.
- Agrupación Cultural Social y Deportiva Calistenia Baquedano.
- Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz
- Cambio de destino se subvención otorgada a Club Deportivo Integración, en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 09 de agosto de 2022, por Decreto Exento N°2748/2022, de fecha 11 de agosto de 2022.

Antecedentes:

- Correo electrónico de fecha 24 de octubre de 2022, enviado por el Señor Cristian Toledo Ponce, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.
- Decreto Exento N°2748/2022, de fecha 11 de agosto de 2022.

Concejal Informante: Señora Cristian Toledo Ponce, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número dos de la tabla, que es el informe de la Comisión de Deportes N°19, de fecha 24 de octubre de 2022, que hace referencia a la exposición de la siguiente organización deportiva, Club de Básquetbol Manzanal, con proyecto liga de desarrollo 2022, Club Deportivo y Cultural Real Básquetbol, Agrupación Social y Deportiva Calistenia Baquedano, Asociación deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz, y cambio de destino de subvención otorgada al Club Deportivo Integración, en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 9 de agosto de 2022, expone Presidente de la Comisión de Deporte, el Concejal Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno Alcalde, así como lo menciona usted fueron invitados estas agrupaciones a la Comisión de Deporte, presentaron sus proyectos, la cual fue visto por la mayoría de los Concejales que asistieron en ese momento, y para mayor detalle les puede comentar la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Directora.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Bueno sí, lo que pasa es que hay ciertos proyectos que puedo contar, uno de ellos es el proyecto que ya mencionamos, que era el Club de Básquetbol Manzanal, presentaron una sesión de deporte, también el Club Deportivo, que ya lo mencionamos y que fue presentado, y hay un cambio también del Club Deportivo e Integración, que salió favorecido con una subvención mayor de $8.000.000.-, (ocho millones de pesos), hace un tiempo atrás y que fue aprobado por el Concejo, para el arriendo de un centro de hipo terapia, y bueno por gestiones realizadas por la organización, el espacio fue gestionado en forma gratuita, con el afán de realizar una gestión más integral y se solicitó la autorización para hacer reasignación de los recursos, en pago de honorarios para poder contratar personal, una hipo terapia, un kinesiólogo, un conductor de piso, un entrenador de caballos y también un fonoaudiólogo.

Ellos hicieron llegar una carta al Alcalde, donde presentaban toda la propuesta, fue presentada también en Comisión de Deporte, y también pasó a Comisión Social, donde se tomó conocimiento y obviamente esperando este espacio para para la aprobación.

En cuanto a lo a los recursos, que yo puedo señalar, son las subvenciones que ya mencionamos, que tiene que ver con la temática deportiva, que hoy día cuentan con el financiamiento.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿No sé si tiene algo más que agregar Concejal?

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: No, solo eso.

SEÑOR ALCALDE: Ese es el informe de la Comisión.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado por las siguientes organizaciones deportivas:**

- Club de Basquetbol manzanal (proyecto Liga desarrollo 2022).
- Club Deportivo y Cultural Real Basquetbol.
- Agrupación Cultural Social y Deportiva Calistenia Baquedano.

- Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz
- Cambio de destino se subvención otorgada a Club Deportivo Integración, en Sesión Ordinaria N°61, de fecha 09 de agosto de 2022, por Decreto Exento N°2748/2022, de fecha 11 de agosto de 2022.

3.- Informe Comisión Social e Integración N°36, de fecha 24 de octubre de 2022, referido a:

- Modificación de proyecto Club Deportivo Integración, aprobado el 11 de agosto del presente año, Decreto Exento N°2748/2022, quienes solicitan modificar el destino de los recursos, por pago de honorarios a profesionales, ya que gestionaron el recinto de la medialuna en forma gratuita.

- Presentación subvención Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz, por un monto de $600.000 (concepto; alimentación, traslado e inscripción, campeonato).

- Presentación subvención Taller Laboral Las Margaritas, quienes requieren recambio de instalación eléctrica interior de la sede, por un profesional eléctrico certificado, monto $ 541.190.-, (quinientos cuarenta y n mil ciento noventa pesos).

- Presentación, subvención Agrupación Coral Gaudium, monto $1.830.000.-, (un millón ochocientos treinta mil pesos) para pago de honorarios directos del mes de diciembre y material de difusión.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2022, emitido por el Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Ese es el informe de la Comisión Social e Integración, que habla justamente de los proyectos, ¿No sé si hay algo más que agregar ahí Concejal Guzmán?

SEÑOR HUGO GUZMAN: No Alcalde y para no redundar y considerando que es exactamente lo mismo, que me quedo con las palabras de la Directora, que lo explico bien.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **Modificación de proyecto Club Deportivo Integración, aprobado el 11 de agosto del presente año, Decreto Exento N°2748/2022, quienes solicitan modificar el destino de los recursos, por pago de honorarios a profesionales, ya que gestionaron el recinto de la medialuna en forma gratuita.**
- **Presentación subvención Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz, por un monto de $ 600.000 (concepto; alimentación, traslado e inscripción, campeonato).**
- **Presentación subvención Taller Laboral Las Margaritas, quienes requieren recambio de instalación eléctrica interior de la sede, por un profesional eléctrico certificado, monto $541.190.-, (quinientos cuarenta y n mil ciento noventa pesos).**
- **Presentación, subvención Agrupación Coral Gaudium, monto $1.830.000.-, (un millón ochocientos treinta mil pesos) para pago de honorarios directos del mes de diciembre y material de difusión.**

4. Acuerdo para aprobación de subvenciones y destino de recursos, que se relacionan con las materias señalada en el punto 3 anterior:

- Modificación de proyecto Club Deportivo Integración, aprobado el 11 de agosto del presente año, Decreto Exento N°2748/2022, quienes solicitan modificar el destino de los recursos, por pago de honorarios a profesionales, ya que gestionaron el recinto de la medialuna en forma gratuita.

- Subvención Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz, por un monto de $ 600.000 (concepto; alimentación, traslado e inscripción, campeonato).

- Subvención Taller Laboral Las Margaritas, quienes requieren recambio de instalación eléctrica interior de la sede, por un profesional eléctrico certificado, monto $ 541.190.-, (quinientos cuarenta y un mil ciento noventa pesos).

- Subvención Agrupación Coral Gaudium, monto $1.830.000.-, (un millón ochocientos treinta mil pesos) para pago de honorarios directos del mes de diciembre y material de difusión.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 21 de octubre de 2022, emitido por el Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número cuatro de la tabla, que es el acuerdo para la aprobación, subvenciones mayores y cambio de destino de recursos que indica:

Modificación de proyecto Club Deportivo Integración aprobada el 11 de agosto de este año Decreto Exento N°2748, de 2022, quienes solicitan modificar el destino, los recursos por pago de honorarios a profesionales, ya que gestionaron el recinto de la media luna en forma gratuita.

La subvención Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz, por un monto de $600.000.-, (seiscientos mil pesos), por concepto alimentación, traslado e inscripción del campeonato.

La subvención Taller Laboral Las Margaritas, quienes requieren cambio de instalación eléctrica al interior de la sede, por un profesional eléctrico certificado, por un monto de $541.190.-, (quinientos cuarenta y un mil ciento noventa pesos).

La subvención Agrupación Coral Gaudium, montó $1.830.000.-, (un millón ochocientos treinta mil pesos), también para pago de honorarios directo del mes de diciembre, y material de difusión, ya explicado, procedemos a la votación.

SEÑOR ALFREDO PARRA: En votación punto número cuatro.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres Monsalve.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo Don Alfredo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Viviana Morales. Señorita

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Carlos Arellano, ausente.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Listo, Señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba lo siguiente:

- Modificación de proyecto Club Deportivo Integración, aprobado el 11 de agosto del presente año, Decreto Exento N°2748/2022, quienes solicitan modificar el destino de los recursos, por pago de honorarios a profesionales, ya que gestionaron el recinto de la medialuna en forma gratuita.

- Subvención Asociación Deportiva Rayuela Eduardo Cáceres Díaz, por un monto de $ 600.000 (concepto; alimentación, traslado e inscripción, campeonato).

- Subvención Taller Laboral Las Margaritas, quienes requieren recambio de instalación eléctrica interior de la sede, por un profesional eléctrico certificado, monto $ 541.190.-, (quinientos cuarenta y un mil ciento noventa pesos).

- Subvención Agrupación Coral Gaudium, monto $1.830.000.-, (un millón ochocientos treinta mil pesos) para pago de honorarios directos del mes de diciembre y material de difusión.

5. Informe Comisión Seguridad Ciudadana, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Patentes de Alcoholes N°30, de fecha 02 de noviembre de 2022, que se refiere a analizar requerimiento de subvenciones mayores, cuyo objetivo es la prevención del delito desde la organización social y comunitaria de:

1.- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la organización $2.205.070.-

2.- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la organización $2.205.070.

3.- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la organización $1.484.822.

4.- JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D, monto solicitado: $ 7.201.838 de la organización $50.000.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: El punto número cinco es el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana y Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes, informa sobre las subvenciones entregadas a los comités de seguridad.

¿Los nombro o los tiene?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, gusta nombrarlos.

SEÑOR ALCALDE: Comité de Seguridad Las Araucarias, por un monto de do millones y fracción, la Junta de Vecinos Villa Corazón, monto solicitado dos millones y fracción, Junta de Vecinos Prados de Santa Clara V, también por un millón cuatrocientos mil y fracción, y Junta de Vecinos Abanderado Ibieta por un monto de siete millones y fracción, informa el Concejal Emerson Avendaño, Presidente de la Comisión.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, tal como señaló usted, esas son las subvenciones en relación a seguridad, que se presentaron el día de ayer en dicha Comisión, de las cuales solamente una tiene una observación, que se va a dejar, a trabajar a posterior, que es la de Abanderado Ibieta, que ahí la Directora, nos puede especificar un poco, pero los demás todo bien.

SEÑOR ALCALDE: Esto va a pasará a votación, entonces, lo dejamos con la observación ese, ¿Queda pendiente Directora?

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Sí Alcalde, va a quedar pendiente porque el monto que ellos están, en realidad, queremos tener una conversación con la organización.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.-**
- **JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $ 2.205.070.**

- **JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $1.484.822.**
- **JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D, monto solicitado: $ 7.201.838 de la Organización $ 50.000.**

6.- Informe Comisión Social e Integración N°37, de fecha 02 de noviembre de 2022, que se refiere a analizar requerimiento de subvenciones mayores, cuyo objetivo es la prevención del delito desde la organización social y comunitaria de:

1.- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.-

2.- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.

3.- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $1.484.822.

4.- JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D, monto solicitado: $ 7.201.838 de la Organización $50.000.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos bien, al punto número seis qué es, la Comisión Social, nos indica justamente, no sé si hay algo más que agregar Concejal.

SEÑOR HUGO GUZMAN: No Alcalde, gracias, es exactamente lo mismo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Una salvedad Señor Alcalde, en Comisión hubo un error cuando se remitió la información por la Dirección de Desarrollo Comunitario, en el monto de un aporte que no recuerdo cual, ¿se acuerdan de que era de dos millones y fracción, y no era ese el monto?, para corregirlo inmediatamente, la Directora de DIDECO a lo mejor nos puede informar.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Era el aporte del Comedor de los Reyes, se había informado.

SEÑOR ALFREDO PARRA: No, eran dos millones ciento cinco, cero setenta, uno de esos dos estaba equivocado ayer.

SEÑOR ALCALDE: Le damos la palabra a la Directora.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Sí, lo que pasa es que se había repetido, pero ahora están bien planteadas, fue un error de tipeo, pero lo que presentamos hoy día está totalmente claro, el correo que yo envié al Administrador, y el que copio a usted también es lo que corresponde.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Pero en la tabla viene con el error.

SEÑOR ALCALDE: Entonces modifiquémoslo inmediatamente.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: ah, perdón.

SEÑOR ALCALDE: Se modifica inmediatamente

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Sí ahora entiendo, era el Comité de Seguridad Las Araucarias, por $2.205.070.-, (dos millones doscientos cinco mil setenta pesos), y en el caso de la Junta de Vecinos Villa Corazón, se repetían nuevamente los dos millones, pero son $5.493.902.-, (cinco millones cuatrocientos noventa y tres mil novecientos dos pesos).

SEÑOR ALCALDE: Es lo que aporta la organización.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: No, eso es lo que solicita.

SEÑOR ALCALDE: Lo que solicita.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: ¿Estamos ahí, cierto Alfredo?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Falta el monto del aporte de la organización.

SEÑOR ALFREDO PARRA: También se modifica.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Claro, el aporte en este caso de la organización anterior, que es el Comité de Seguridad Las Araucarias, aportaba un monto similar al monto solicitado, de dos millones doscientos cinco mil, a diferencia de la Junta de vecinos Villa Corazón que era $516.130.-, (quinientos dieciséis mil ciento treinta pesos).

SEÑOR ALCALDE: Okey, para que quede en acta.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.**
- **JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.**
- **JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $1.484.822.**
- **JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D, monto solicitado: $ 7.201.838, aporte de la Organización $ 50.000.**

7. Acuerdo para aprobación Subvenciones Mayores, en base a lo expuesto en puntos N°5 y N°6 anteriores:

- COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.-

- JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.

- JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $1.484.822.

- JUNTA DE VECINOS ABANDERADO IBIETA D, monto solicitado: $ 7.201.838 de la Organización $50.000.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: María Teresa Hernández, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, procederemos al punto número siete, que es el acuerdo para la aprobación de subvenciones mayores del Comité de Seguridad La Araucarias, de la Junta de vecinos Villa Corazón, de la Junta de Vecinos Prados de Santa Clara V, y dejamos pendiente en el caso de la Junta de vecinos Abanderado Ibieta D.

Entonces vamos a votar las tres subvenciones señor secretario.

SEÑOR ALFREDO PARRA: En votación, punto número siete, queda pendiente la cuarta subvención, que es la Junta de Vecinos Abanderado Ibieta D.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo Don Alfredo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo voy a probar, pero hay que cambiar en el punto siete, el acuerdo, los montos de la Junta de Vecinos Villa corazón, para que quede corregido.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Por eso hice el punto, para tomar la corrección y en el acta salen los montos correctos que fueron informados correctamente ahora.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo entonces.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Salió (de la sala) en votación.

SEÑOR ALCALDE: Sigamos.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Don Carlos Arellano, no está.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Don Emerson Avendaño.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR ALFREDO PARRA: Listo, señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban las Siguientes Subvenciones mayores:

- **COMITÉ DE SEGURIDAD LAS ARAUCARIAS, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.**
- **JUNTA DE VECINOS VILLA CORAZÓN, monto solicitado: $2.205.070, aporte de la Organización $2.205.070.**
- **JUNTA DE VECINOS PRADOS SANTA CLARA 5, monto solicitado: $1.484.822, aporte de la Organización $1.484.822.**

8. Informe Comisión de Educación N°5, de fecha 24 de Octubre de 2022.

- Conocer los protocolos frente a denuncias o casos de abuso al interior de los colegios y liceos municipales, además, consultar por los procedimientos aplicados frente a las denuncias presentadas en el liceo Jorge Alessandri.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 19 de octubre de 2022, emitido por la Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Concejala Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez, Concejala Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número ocho de la tabla, que es el informe de la Comisión de Educación N°5, de fecha 24 octubre 2022.

El punto es conocer los protocolos frente a denuncias o casos de abuso al interior de los colegios y liceos municipales, además de consultar los procedimientos aplicados frente a las denuncias presentadas en el Liceo Jorge Alessandri, quien informa en este caso es la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, lamentablemente no pude presidir la Comisión por un inconveniente familiar, y subrogó la Concejala Viviana Morales, quien tiene un informe.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Gracias Presidente, gracias Alcalde, mira ese día, para dejar claro, hubo un problema de que no había Secretario Municipal, pero después llegó, ¿se acuerdan?, entonces se grabó y también le digo presidenta, que puede pedir el informe, aparte de los puntos que yo les voy a entregar.

Si bien es cierto estuvo don Eduardo Castro, estuvo en la reunión y Salomé Hadad encargada de convivencia escolar de la CORMUN, quien capacita a los funcionarios de convivencia escolar de todos los Liceos de la CORMUN.

Es súper importante, que primero seamos súper claros de que, hablar de Jorge Alessandri y del punto en hecho, es súper importante no ponerlo en tabla acá, ni hablar de qué es lo que pasó porque no están ni los involucrados, y está dentro de un proceso, eso es súper importante tenerlo en claro.

Y otra cosa que para que lo podamos subsanar en conjunto es que, bueno, existe el asunto de no revictimizar, no podemos hacer la denuncia, también se hizo que la superintendencia bueno, la superintendencia es la que, valida los protocolos de reglamento, y que es conocido y aprobado por el Concejo Escolar.

Eso se le indica, los procedimientos presidenta y para que sepa también toda la comunidad, se llaman a los padres en este caso, y se aplica el protocolo sin hacer más ni menos de lo que se puede hacer con respecto a lo que el protocolo escolar.

Hay que subsanar cosas, y creo que lo podemos llevar a Comisión Presidenta, de que hay aparte de que la convivencia escolar no sea sola intermedia entre los adolescentes, sino que los adultos hemos demostrado tener poca capacidad también, de resolver problemas y aquí hay un asunto de que se vulneran a los profesores, a los asistentes a la educación y de pasada, obviamente se vulnera a los adolescentes y jóvenes.

Así que, frente a eso, como le digo Presidenta, fue grabada la Comisión, y la Administración Municipal le va a hacer una entrega como más certera de aquello, pero le voy a mandar los puntos que yo tengo acá como Vicepresidenta de la Comisión de Educación, así que eso Señora Presidenta y Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Sí, también me interesa, está el Director de Educación, creo que es super pertinente, sobre todo el tema en casos tan complejos como alguna acusación, algún tipo de delito que pueda ocurrir al interior de un establecimiento educacional, hay protocolos, hay denuncia en el Ministerio Público, hay acciones judiciales que se están tomando, efectivamente, la Superintendencia es quien valida estos protocolos, que son protocolos validados además la Corporación municipal, pero me parece importante también para los vecinos y vecinas que puedan conocer en detalle qué son estos protocolos, entonces, le vamos a pedir al Director de Educación, en este caso Eduardo Castro, entiendo que también está conectada la encargada de convivencia escolar Salomé Hadad, ¿no sé Director, no sé si puede exponer usted o Salomé?

SEÑOR EDUARDO CASTRO: Estaba atento a la sesión, estaba en una actividad de un programa de integración escolar en El Liceo Diego Portales, somos anfitriones a nivel comunal de experiencia exitosa del programa integración, había que estar allá y en el camino venía atento a la aprobación de las subvenciones que estaban haciendo, así que.

Bueno, efectivamente, tal como lo decía la vicepresidenta, nosotros tuvimos ese día el informando sobre cómo operan los protocolos que como usted lo señala Alcalde, están validados por la Superintendencia de Educación.

Todos nuestros colegios tienen manuales de convivencia que están construidos de manera colaborativa con todos los estamentos de las comunidades educativas, y esos protocolos, una vez, hechos, se envía ese manual, se envían a la Superintendencia, que tiene la tarea de hacer la revisión, y que se ajustan a

la norma, a la norma que está señalada en las distintas, Decretos, que envía la Superintendencia para ir actualizando estos protocolos.

Por lo tanto, todos nuestros protocolos, de nuestro establecimiento educacionales, incluyo los jardines infantiles de JUNJI, que también son administramos por nosotros, que son diez, cuentan con un manual de convivencia que regula las relaciones de toda la comunidad educativa.

Y la segunda parte de esta conversación, que tuvimos con parte, estaba casi todo el Honorable Concejo, algunos estaban en forma remota, nos piden información sobre puntual, sobre lo que había ocurrido en el Jorge Alessandri, Liceo Comercial Jorge Alessandri, donde siempre hablamos nosotros de una presunta vulneración, una presunta conducta que mediáticamente fue mal manejada en los medios nuestros, de parte de los familiares de una de las niñas involucradas, que son menores de edad, eso hoy día está, corre por cuenta de la Fiscalía que está haciendo la indagatoria, nosotros concurrimos con la información que nos corresponde, porque no puede haber una doble denuncia, la denuncia la hizo los familiares de la niña supuestamente agredida, y nosotros concurrimos con todo el levantamiento que se hizo desde la activación, desde que ocurren los hechos que nos enteramos, está el registro de eso, se entregó ya, y es parte del proceso indagatorio o de investigación.

Posteriormente, al mismo tiempo, nosotros hemos hecho un trabajo ahí con la Comunidad, estuvimos dos días con cambio de actividad autorizada por el departamento provincial, cambio de la actividad con recuperación de clases, ahí la Comunidad quedó bastante impactada, porque recuerden que, al día siguiente, después del fin de semana, alguien llamó a funar al establecimiento, hubo agresiones hacia funcionarios, hubo daños en portón, vidrios quebrados, que es la forma que lamentablemente se expresan a veces, las personas que están en desacuerdo con alguna situación.

La Comunidad quedó bastante dañada, en el sentido de estar amenazada, fue amenazada también la niña supuestamente agresora, que es una niña extranjera, también una conducta en contra de los extranjeros que viven en nuestra comuna, bueno es una bola de nieve que lamentablemente hubiésemos querido que nunca ocurriera.

Hicimos un trabajo de tres días con la comunidad de profesores, asistentes a la educación, centro de estudiantes y se retomaron las actividades el día viernes, de esa misma semana, o sea una semana después de haber ocurrido los hechos, y afortunadamente hemos navegado con tranquilidad, hemos vuelto a la relativa tranquilidad.

Lo preocupante es que tenemos, de parte de algunos integrantes de las comunidades educativas, que reaccionan de la manera menos esperada, que es con violencia, con descalificaciones, con acusaciones, sin tener los argumentos, desconozco puntualmente en que está el proceso indagatorio que está haciendo la Fiscalía, pero en lo primero que manejamos, es que no hay suficientemente pruebas para que lo que allí habría ocurrido, constituya un delito, porque hay antecedentes que obviamente no puedo revelar, que indican que las cosas van en otro sentido.

Es todo lo puedo informar respecto a lo que se conversó ese día en la en la Comisión de Educación, ¿no sé si queda alguna situación que no, que ustedes quisieran preguntar?

SEÑOR ALCALDE: Sí, a mí me parece un tema relevante, quiero referirme a eso Director, le pedimos a Salomé también que indique en detalle en qué consiste el protocolo justamente frente a este tipo de denuncia, si nos puede indicar un poco para claridad, también para el Concejo.

Salomé, ahora sí.

SEÑORA SALOMÉ HADAD: Buenos días, Señor Alcalde, Honorable Concejo, tal como sumaban las palabras de nuestro Director, don Eduardo Castro, efectivamente el establecimiento educacional cuenta con un protocolo de actuación frente a situaciones que dan cuenta en este caso, para despejar situaciones de abuso sexual.

El protocolo se activa oportunamente, ese protocolo nos indica que nosotros, como garante de derecho tenemos un plazo de 24 horas para denunciar la situación, que develó una de las estudiantes, estos antecedentes se suman a la causa que ya había sido denunciada por la apoderada, específicamente de una de las estudiantes, y se suman a los antecedentes de fiscalía.

En relación al protocolo, también dice que nosotros tenemos que realizar un proceso de contención a la comunidad educativa, en relación a los hechos que se estaban denunciando, porque esto no solo daño a los estudiantes, sino que también al universo de la comunidad, hay un daño ahí, se están resignificando los espacios educativos, y ahora solamente nosotros tenemos que estar a la espera de lo que indique el organismo pertinente, y solamente realizar proceso de acompañamiento que se han hecho con el grupo familiar, las niñas fueron una de ellas, fue derivada al programa de salud mental del CESFAM, para que realicen un proceso de acompañamiento no solo a ella, sino que, a su familia, toda vez como decía el Director de división, la niña fue expuesta a través de las redes sociales, siendo menor de edad.

Ella recibió muchas amenazas a través de las redes, por lo tanto, la madre solicitó una medida cautelar en el organismo pertinente, por toda esta situación que estaba evidenciando, por lo tanto, si ustedes me preguntan el establecimiento educacional, si activó el protocolo, ahora el único organismo pertinente que puede determinar si existe vulneración a la normativa es la superintendencia, que también está en un proceso de fiscalización respecto al caso específicamente del Liceo Jorge Alessandri, Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿no sé si hay alguna consulta o duda?

Yo quiero señalar dos cosas en esta materia, la primera que nosotros estamos frente a un complejo escenario con respecto a los temas de violencia escolar, no solamente en Rancagua, sino que, en el país, tenemos una serie de hechos que hoy día están ocurriendo no solamente al interior del establecimiento, sino que fuera el establecimiento educacional.

Nosotros hemos adoptado justamente de la Corporación Municipal, las medidas que tienen que ver con los protocolos, ahora esto tiene que exceder los protocolos, actualmente hay un trabajo que se está desarrollando específicamente en El Liceo Óscar Castro, pero además, con todos los establecimientos educacionales, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, también pedimos a la delegación presidencial que no apoyará justamente con el resguardo de carabineros, en los exteriores del establecimiento educacional.

Acá creo que hay un hecho también complejo con respecto a cómo se está abordando desde el Ministerio de Educación, y desde el Ministerio de Salud, acá no existen programas que hoy día apunten directamente a lo que es la convivencia, la convivencia escolar viene con una complejidad hace por lo menos 5 o 6 años atrás.

Los programas siguen siendo los mismos, no hay financiamiento para nuevos programas en virtud que los Alcaldes también pedimos, Alcalde y Alcaldesas, pedimos al Ministerio de Educación que implementará más recursos, porque estamos viviendo un retorno a clases post pandemia, donde el tema de la violencia y la salud mental también ha generado serios estragos justamente, no solamente en los colegios, sino que en general, entonces eso por un lado, nosotros lo vamos a pedir, en el caso también con la Asociación Chilena de Municipalidades, está programada una reunión justamente con el Ministerio de Educación, para abordar esta materia, estamos finalizando un año, pero esto no va a decrecer digamos el próximo año, sino que se necesita una implementación real.

Lo segundo tiene que ver con todos los planes de salud mental, que hoy día en Chile es un problema, nosotros lo planteé, justamente cuando estábamos aprobando en el Concejo Regional los recursos de salud, donde es impresentable de que hoy día el per cápita que se está entregando en salud, el aumento del per cápita que se está aumentando en salud, son $100.- pesos.

No es posible que hoy día, frente a un tema tan complejo como la salud mental, los programas de salud mental no están siendo implementados, por qué a los municipios; y esto es importante que los vecinos y vecinas lo conozcan, a los municipios nos exigen justamente estos programas, nos exigen y con justa

razón, pero hay que aclarar que estos programas no tienen financiamiento, acá el financiamiento, el aporte, tiene que venir sectorialmente desde el Ministerio de Salud, y no tenemos hoy día el financiamiento necesario para tener programas de salud mental en los CESFAM, y en este caso en los establecimientos educacionales.

Nosotros por recursos propios, y no sé si me corrigen los nombres, pero está el Crecemos Juntos, que es un programa financiado desde de la Corporación Municipal, Con Salud, hemos implementado porque recién las normas y todo lo que tiene que ver este año con respecto a convivencia desde el Ministerio de Educación, llegó en el mes de mayo, cando ya habíamos implementado los primeros programas, es decir, entendemos que hay una vuelta de pandemia, nos parece importante señalar el punto, y sobre todo el aporte y los programas que tienen que ser financiados en materia de convivencia escolar, no solamente protocolos, tiene que ver con intervención real que se debe establecer hoy día en los establecimientos educacionales, justamente por los niveles de violencia que tenemos, señalar eso, en este punto.
¿No sé si hay otro punto a señalar dentro de la Comisión Concejal?

Gracias Director, Gracia Salomé.

Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí Alcalde, antes de pasar al siguiente punto, como el informe de la Comisión Social, asumimos que se trataba de lo mismo; se me queda un punto super importante, que se trató en Comisión Social ayer, lo había olvidado, y quisiera mencionar que recibimos a Macarena Morán, que es la Jefa del Departamento de Protección y Bienestar Social, y a Juan Carlos Espinosa, Encargado de la Sección de Innovación Ciudadana, a razón de que en un Concejo anterior, se había de algún modo cuestionado la forma en que se estaban entregando la asistencia a los vecinos de Rancagua, ellos vinieron acá, expusieron y lo explicaron de muy buena manera, de hecho, no hubo ningún Concejal que tuviera consultas, dudas o alguna observación, dado que quedó bastante claro de que estas personas, funcionarios estaban haciendo su trabajo, de la manera que corresponde y cómo lo explicaron.

Eso Alcalde, se me había quedado afuera.

SEÑOR ALCALDE: Si, me parece importante eso, además señalar el trabajo que se ha hecho, en DIDECO, y sobre todo destacar a Juan Carlos Espinoza, que este encargado de innovación, que además implemento un sistema que nos permite tener un seguimiento, de la gestión, y mas riguroso con respecto a lo que es la entrega de las ayudas sociales, entonces me parece importante destacar el trabajo que se está haciendo ahí con Juan Carlos Espinoza, en este sistema que hoy día está implementando.

Concejala Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias, también ayer en Comisión se trató sobre el apoyo de la Fundación de Refugio y que, según entiendo la Directora expuso, pero quedó sin Internet o pegada, y en el Concejo no la escuchamos, si podemos tocar el punto antes de seguir avanzando por favor.

SEÑOR ALCALDE: ¿el punto de?

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: El apoyo a la Fundación Refugio, porque se expuso en la Comisión Social, pero…

SEÑOR ALCALDE: Al principio lo comentó, pero no hay problema, de hecho, cuando estábamos haciendo los puntos agregados, y se estaba hablando de las subvenciones lo dijo, pero ningún problema.

Directora, si puede reiterar.

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Sí, bueno les comentaba que nosotros nos reunimos con el Alcalde, para para analizar la situación de la Fundación Refugio, que existe nuestra voluntad y nuestra colaboración por apoyarlo, que lo que vamos a hacer, va a ser un trabajo, vamos a contar con un arquitecto y un ingeniero constructor, que van a cubicar, todas los, las etapas que él está haciendo, y lo que vamos a hacer de aquí a fin de año, es poder terminar un baño, que está en mediana construcción, y además de eso, lo vamos a apoyar, para que presente subvención para este próximo año, junto con apoyarlo también, con recursos externos, como dinero del Gobierno Regional, y otros proyectos que él pueda postular, pero nosotros estamos muy conscientes de la obra que hace el Pastor, y todo el compromiso de apoyarlo, pero también de buscar otro financiamiento porque, si bien es cierto el tiene una cobertura, no solamente de Rancagua, también de otra comuna, sería interesante que también otros actores pudiesen apoyar y financiar esa obra.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Súper, todo muy claro, gracias Alcalde y gracias Directora por exponer.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **Conocer los protocolos frente a denuncias o casos de abuso al interior de los colegios y liceos municipales, además, consultar por los procedimientos aplicados frente a las denuncias presentadas en el liceo Jorge Alessandri.**

9. Informe **Comisión Régimen Interno.**

-Denuncia de Funcionario, ingresada según Expediente N°30361/2022, el pasado 25 de Octubre.

Antecedentes: Correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2022, emitido por el Señor Emerson Avendaño Llanca, Concejal de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño, Concejal Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasamos al punto número nueve de la tabla, que es el informe de la Comisión de Régimen Interno, informa Concejal Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, señor Alcalde, el 25 de octubre a todos los Concejales nos llegó una información, sobre algunas situaciones complejas en la Dirección de Control.

También hay una información por Cero Papel, que se refería a ello, más allá de detallar los asuntos que ocurrieron, era necesario que este Concejo mediante una Comisión de Régimen Interno, pudiera tomar cartas en el asunto, o sea, no tomar cartas en el asunto, pero, de manera formal, darse por entendido de la situación, y entendiendo que el Concejo no es un tribunal, ni tampoco tiene potestad de similares, poder recomendarle a usted que, y en la potestad de las atribuciones que nos confiere la ley, que iniciara un sumario administrativo, frente a las situaciones graves a nuestro parecer, que han ocurrido en la Dirección de Control, para poder determinar y dilucidar la situación.

SEÑOR ALCALDE: Sí, Director Jurídico, en esta materia, el tema de la administración, y también de administración de los funcionarios, también de Recursos Humanos, es facultad del Alcalde.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Sí claro, es facultad de la administración, que depende de usted como superior jerárquico del servicio.

SEÑOR ALCALDE: Frente a cualquier tipo de denuncia, se tiene que ver en mérito, decidir si hay una investigación sumaria, y posteriormente sí, eso requiere de sumario administrativo, y eso es de facultad del Alcalde.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Así es.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo Alcalde, no he dicho lo contrario.

SEÑOR ALCALDE: No, es para aclararlo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Precisamente señalé que lo estamos recomendando.

SEÑOR ALCALDE: Para aclararlo, porque son temas de funcionarios, y yo en esto Concejal quiero ser súper claro, en nombre del resguardo también de los funcionarios, desde la identidad de los funcionarios, de los procesos internos, y eso es justamente hay normativa, y sobre todo en aspectos de Control, entonces, lo vamos a acoger justamente la sugerencia, pero, en definitiva, la decisión tiene que ver con la administración y también con jurídico.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señor Alcalde, precisamente, todo lo que usted dijo es lo mismo que señale yo al principio, nosotros no tenemos atribuciones de eso, el Concejo no es un tribunal, y es por eso que la única potestad que tenemos de recomendación hacia usted se la estamos haciendo, usted ve si la toma o no la toma, y acá por lo menos en este Concejo, y precisamente en este punto, yo no señalé el nombre de nadie, solamente una Dirección, y creo que es necesario cuando nos llega una información al Concejo, mínimo, tomarla en consideración dada la gravedad de los asuntos declarados.

Porque sería totalmente negligente, que nosotros no hubiésemos reunido, esto lo hubiésemos visto pasar, y acá no hubiese quedado en nada, acá los Concejales lo tomamos en consideración, perfecto, no podemos hacer nada, le recomendamos a la autoridad pertinente, que es usted.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que un buen criterio, de todos los funcionarios, de absolutamente todos los funcionarios, me parece muy bien.

Víctor salas tiene la palabra, Director de Control.

SEÑOR VÍCTOR SALAS: Señor Alcalde, buenos días a todos, solo para señalar que el municipio y todas las instituciones tienen un conducto regular, que hay que respetarlo, en este caso yo creo que se excedieron en pasar a un organismo como el Concejo, que no le corresponde asumir esto, independiente que haya materias como señala el Concejal, de que sean importantes de aclarar.

Yo creo que primero se hacen los trámites internos, si eso excede yo creo que el Concejo tiene facultades de participar, o de tomar alguna acción, yo solamente quiero informar que solicité que se hiciera la investigación sumaria, y en esta misma oportunidad también, solicitó que el investigador que se nombre, que sea distinto a la asesoría jurídica, solamente eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Director, me parece muy pertinente su comentario, está tocado el punto número nueve.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- **Denuncia de Funcionario, ingresada según Expediente N°30361/2022, el pasado 25 de Octubre.**
-

10. Varios

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a puntos varios, yo voy a solicitar, como lo dije antes de iniciar el Concejo, que pudiera el Administrador, Preside Concejala Valentina Cáceres, para tomar el tema de los puntos varios, yo tengo que justamente ir al Concejo Regional, y explicarlo hoy día, un día muy importante para nuestra ciudad, y también para la región.

Nosotros como Concejo Municipal, hicimos un aporte importante como municipio de Rancagua, hicimos un aporte importante con respecto a la entrega del terreno, se aprobó el comodato el terreno, y lo voy a señalar, la Concejala Orueta ahí rectificó, son 30 años prorrogables, era lo que decía, evidentemente el COMODATO, y justamente hoy día se aprueba en el Concejo Municipal, en el Concejo Regional perdón, los $9.500.000.000.-, (nueve mil quinientos millones de pesos), que hoy día van a servir para la construcción del centro Teletón, en nuestra ciudad Rancagua, y que va a beneficiar a toda la región de O'Higgins.

Destacar algo, este es el primer centro de la Teletón en Chile, que es justamente financiado desde los recursos regionales, y eso nos parece importante, porque además hay un trabajo que hemos desarrollado, el Gobernador Regional estuvo con nosotros acá, cuando aprobamos el terreno, y también el trabajo y el llamado que vamos a hacer justamente a todas las empresas, con las cuales nos reunimos en su momento, para pedir que el aporte justamente de las empresas regionales, también sirva para el funcionamiento y la operatividad del centro Teletón, en nuestra ciudad de Rancagua.

Así que esa es la excusa de mi ausencia ahora en el Concejo, porque vamos al Concejo Regional, justamente para esperar la aprobación del nuevo Centro Teletón de Rancagua.

Concejala.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Bueno colegas, vamos a pasar a puntos varios, solicito me indiquen por favor quienes desean tomar la palabra.

Primero los voy a anotar.

Concejal de Manuel Villagra.

10.1 Expropiación Iglesia Cristo rey.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, muchas gracias, bueno, lamento que se haya ido el Alcalde porque la idea es que me respondiera a mi primer punto, que guarda relación con el tema de la de la Iglesia Cristo Rey, con la expropiación que se va a hacer ahí, porque no está todavía claro que va a pasar, supuestamente se va a entregar una carta al ministro, o él iba a ir personalmente donde el ministro, tengo entendido que el 22 de noviembre se reúne el obispo con el SEREMI, por lo tanto, voy a quedar a la espera de alguna información.

Esto es un interés personal que tengo, pero más que un interés personal, es del interés de muchos católicos, mucha gente que ha hablado conmigo, para saber qué va a pasar con esto, porque hay una placa, incluso dónde está la Virgen, donde se agradece a las autoridades de turno de aquel momento, incluso aparece el nombre de Juan Ramón, donde se le agradece la instancia, y ahora el discurso es contrario, es distinto, donde se piensa hacer otro tipo de cosas. eso uno.

10.2 Cierre cementerio general número 1.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Segundo, el día 19 de octubre en la tarde visité las dependencias del cementerio N°1, de Rancagua.

Esta visita se programó a pedido de todos los funcionarios de dicho camposanto, quienes manifiestan un constante peligro por su integridad física, y también de los visitantes al cementerio, lo anterior guarda relación con el constante ir y venir de delincuentes, que trepan los muros, saltan las rejas, o simplemente ingresan como Pedro por su casa, por la entrada principal.

En la oportunidad me acompañó el secretario de la CORMUN, don Eduardo Peñaloza, la encargada de estudios y proyectos, Erica Elena Estay, y también el nuevo encargado de comunicaciones de la CORMUN.

En aquella oportunidad, se comprometieron como primera medida en colocar alambrado por calle Patricio Allende, también en un corto plazo, subir el cierre perimetral, contratar un guardia para que esté todo el día en la entrada principal y, por último, por parte del Secretario tener una reunión con los trabajadores.

Quiero comentar que nada de esto se ha cumplido, pero lo peor de todo esto, es que ese mismo día, me encontré al actual encargado de los cementerios, quien en forma desafiante y tengo que decirlo, un poco ordinaria, se dirigió a mi persona con improperios.

Pero lo más preocupante, es qué minutos antes él había llegado a hablar con personal del cementerio, para saber quién le había entregado toda esta información a este Concejal.

Entonces yo lamento esta situación, no es primera vez que escuchó reclamos de esta persona, y bueno, primero me gustaría saber por qué las medidas que se comprometieron, ni siquiera el alambrado se ha puesto, cosa que dijeron que iba a ser rápido, y segundo yo como Concejal no me merezco este trato, y los funcionarios que trabajan ahí tampoco se merecen que los amenacen, incluso hay uno que no voy a dar el nombre, dice que tiene miedo porque piensa que lo van a cortar, lo van a despedir, entonces he tratado de darle la tranquilidad, Yo creo que cuando personas recurren, sobre todo los trabajadores municipales, recurren a una autoridad en este caso a un Concejal, para solucionar los problemas, y no es para que el encargado, en este caso, de los cementerios, tenga un mal trato con ellos.

Eso estimada amiga presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias colegas, si existe alguien de la CORMUN que pueda dar respuesta a las inquietudes del Concejal, veo ahí conectado al Director, Eduardo Peñaloza.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Por acá, buen día Concejala, Honorable Concejo.

Primero, Concejal, respecto a las inquietudes que usted plantea, dos cosas: la licitación ya se cerró el proceso para poder subir el muro, que es lo que le informé ese día, e informe también en el Concejo anterior, es un acto por licitación, la licitación ya se cerró, hay dos oferentes, y esta semana se Junta la Comisión evaluadora, para poder zanjar cuál es la empresa que va a subir el muro, la altura del muro.

Lo segundo, ese día Concejal, puede que no lo recuerdes bien, pero cambiamos el alambrado por subir y vamos a colocar rejas, no sé si se recuerda, y el tema de las rejas, hoy día estamos haciendo la compra de esos perfiles de fierro, y con funcionarios del mismo cementerio, se va a subir la reja, es decir, no vamos a colocar en ese espacio que visibilizamos en conjunto Concejal, no vamos a colocar el tema del alambre, sino que vamos a colocar una reja, vamos a subir la reja.

Respecto al tema del Guardia, estamos cerrando el proceso de licitación de guardias, que ahí también va a la casa central, va también al cementerio, como así también estamos licitando para los guardias de seguridad, para establecimientos de salud, y también de educación, eso respecto al punto número uno.

Respeto al punto número dos, Concejal, yo no puedo responder por actos personales, pero sí puedo responder como autoridad, y como responsable del equipo de trabajo, y frente a eso, yo le pido las disculpas respectivas, respecto a la situación que a usted le dejó vivir en ese instante con un funcionario

de mi dependencia, es lo que a mí me toca hacer Concejal, y de verdad pedirle disculpa por esa acción, que a mí también me tocó presenciar en conjunto con usted.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, gracias Secretario, y que bueno que lo reconozca, porque uno puede decir cosas, pero usted fue testigo de este maltrato que tuve, eso es todo presidenta, muchas gracias al secretario también.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Presidenta, por el punto.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto tiene la palabra colega.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ¿Hay posibilidad de hacer una reunión?, no sé, a qué Comisión le corresponde, llamar al encargado de los cementerios, porque en el fondo hay muchas preguntas igual que podrían salir, me gustaría, en realidad conocerlo, no sé si alguna Comisión, podemos llamar, ¿no sé a qué Comisión podría ser?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Salud podría ser.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Como para que lo pudiésemos ver colegas, y pudiésemos invitar a este Señor.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Es que es una dependencia de la CORMUN.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Ah, claro, en principio podría ser la Comisión de Salud, pero como exponen acá los Concejales, es ajeno al municipio, entonces no tenemos facultad de citarlo, más bien si de invitarlo, podría ser.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: ah, perfecto.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Así como lo hicimos en la Comisión de Educación, podría ser algo similar, gracias Concejala, tiene la palabra el Concejal Hugo Guzmán.

10.3 Espacios públicos tomados, por "coleros" de Ferias Libres.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias presidenta, tengo dos puntos varios que me han solicitado vecinos, que pueda manifestarlo acá.

El primero entiendo que es una carta que le llego a todos los Concejales, de la Junta vecinal René Schneider, que es por un tema ya conocido, sin embargo, me han pedido que lo comunique de manera oficial, dice: "Nosotros como Junta de vecinos René Schneider 21, estamos con graves problemas de espacios perdidos, y ocupados por estos llamados coleros, personas de todo tipo y condición social que se establecen en espacios públicos, ocupando las plazas, pasajes, calle, entorpeciendo el tránsito vehicular, de prácticamente toda nuestra unidad vecinal, se instalan en cualquier espacio y, frente a esta problemática que está afectando gravemente a nuestros vecinos, explica con detalle lo siguiente:

No nos dejan acceso al paso de bomberos, el sábado recién pasado se produjo un incendio entre la Avenida Victoria, y Diego Portales, bomberos intentó pasar por cuatro pasajes diferentes, y por estas personas no pudo acceder para hacer su trabajo, y no lograron llegar, para combatir el incendio.

No hay acceso al paso de ambulancia, relatan ellos que hubo un vecino que estuvo todo un sábado en su casa, con el sobrino fallecido, y que no podía entrar ni siquiera a servicio médico legal, para poder retirar el cuerpo porque no hay acceso.

Ocupan los espacios, hacen sus necesidades en cualquier parte, rompen árboles, maltratan el pasto de las plazas, sin contar con el basural que queda después de terminada la feria, hay personas que van a hacer ventas de sus productos, y lo que no venden lo dejan ahí, y simplemente se retira.

Entonces, esta es una problemática que hemos abordado en Comisión, se trabajó en una Ordenanza, que tal vez, no tiene que ver con esta área específica, pero en algo se relaciona, y los vecinos han querido que por una vez más, el Concejo y específicamente la administración municipal, sepa sobre esta problemática, que va más allá de un tema estético, aquí estamos hablando de un tema seguridad, el paso de ambulancias, de bomberos, en este caso el servicio médico legal.

Entonces los vecinos del sector René Schneider, a través de esta carta, solicitan que el municipio pueda tomar cartas en el asunto.

Eso como primer punto.

10.4 Solicitud de seguridad en ciclovías Ruta H-10.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Como segundo punto, es una solicitud de una familia, y más allá de una familia, ya prácticamente de una agrupación y de un movimiento de personas, que tiene que ver con lo siguiente.

Jaime Moya Zúñiga, joven de 35 años, salió desde su casa en bicicleta a hacer deporte el día 7 de julio de este año, cuando transitaba por el camino a Tuniche, a la altura del kilómetro 20 de la carretera H-10, un chofer de camión realiza una maniobra indebida adelantamiento en línea continua, y sin distancia requerida para con el ciclista, Jaime es colisionado por el camión, lo que provoca que Jaime vuelque y sea atropellado por el mismo camión.

Posteriormente un segundo camión, que va en la vía, lo atropella de igual manera, ambos choferes se dan a la fuga del lugar, no prestando ayuda a Jaime, y tampoco avisan a las autoridades acerca del hecho, Jaime fallece en el lugar.

Desde ese momento se inicia una búsqueda por parte de carabineros, se revisan las cámaras de seguridad del lugar, pudiendo dar finalmente con los actores del siniestro vial, ambos choferes son formalizados y pasan a control de detención, se fijan 90 días para la investigación, y ambos choferes quedan con cautelares, firma mensual y arraigo nacional, pero ambos choferes en libertad y con sus respectivas licencias de conducir habilitadas, mientras dure la investigación.

Desde el primer día, la familia ha hecho incesantes intentos por revertir esta situación, para que ambos choferes se mantengan en prisión preventiva, mientras dure la investigación porque aparte de provocar un siniestro vial grave con una víctima fatal, se dan a la fuga sin prestar ayuda.

Por otra parte, la familia, a pesar del dolor y la desolación absoluta por haber perdido de esta manera a Jaime, entiende que se deben hacer cambios, mejoras para que esto no vuelva a suceder a nadie más, para que ninguna familia tenga que pasar por lo mismo, el dolor, la frustración, la impotencia.

Es en este contexto que la familia decide promover una lucha, la de prevención de accidentes y siniestros viales a ciclistas, que transiten por la ruta H-10, comienzan a recolectar firmas para pedir la construcción de una ciclovía en dicho tramo, es de público conocimiento que este camino es diariamente transitado por ciclistas que realizan deporte, se dirigen a sus trabajos, que se movilizan desde un punto a otro.

En ese medio la bicicleta y es por esto que se necesita más seguridad para los ciclistas, se necesita una ciclovía en el lugar, con esto podríamos brindarle seguridad que hoy no tienen al transitar por ahí, se podrían salvar vidas de muchos ciclistas, se podría evitar que les pase lo que le pasó a Jaime, hago

lectura de esta carta, tal cual como me la hiciera llegar la familia, dado que ellos iniciaron una campaña, de hecho acá, tengo un certificado de una organización, donde ya se han reunido cerca de doce mil firmas, yo voy a postear esto en mis redes sociales, para que los vecinos que están escuchando se puedan adherir a esta solicitud, se puedan juntar aún más firmas, y finalmente lograr el objetivo de mejorar esta ciclovía.

Entiendo que no es en un 100% resortes del municipio, de la administración municipal, aquí estamos hablando de personas que cometieron un delito, y que tiene que ver con una arista judicial, sin embargo y comunicó también a la a la familia, que acá se recibió la SEREMI de Obras Públicas, que también nos entregó información respecto a la que se podía hacer en ese en ese tramo de la ruta H-10.

Insisto, pese a que no es un tema 100% municipal, si tiene que ver con nuestra ciudad, con nuestra comuna, con nuestros vecinos, por eso es que me atrevo, y me tomo la licencia de mencionarlo acá.

Esos son mis puntos varios presidentes, muchas gracias.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Concejal, en principio podríamos ver alguna mesa de trabajo, para ver la forma de canalizar, y las vías que tenemos para poder, porque según entiendo, buscan lograr la construcción de una vía de, para ciclistas, ¿no?, también me habían hecho llegar esa solicitud, y yo creo que acá lo que podemos hacer es entablar una mesa de trabajo, e involucrar a los actores pertinentes, para buscar alguna vía.

El Director de tránsito, Gustavo Ponce, nos solicita la palabra.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Sí, gracias Concejala, buenos días al Honorable Concejo, a los colegas, y a Directores, y la comunidad que no está escuchando, al Concejal Guzmán también, solo mencionar un par de situaciones, para complementar la idea que está dando usted Concejal.

Efectivamente he sabido lo peligroso que es el tráfico en la ruta H-10 y H-210, como lo menciona el Concejal Guzmán, eso no es un hecho nuevo, y todos los que hemos andado alguna vez por ahí lo vemos a diario.

Existe un existe un proyecto, y existe una prefactibilidad hecha en esa ruta a Concejal y Honorable Concejo, que abarca desde, digamos, la rotonda del baipás hasta la parte Norte de Graneros, en estos momentos existe, y se está tratando de determinar las aprobaciones, del diseño de una parte de ese proyecto, que es lo que corresponde básicamente a Rancagua, en esa ruta.

¿Porque les menciono esto?, porque ese proyecto normaliza esta ruta, y le da el perfil que tiene en el plan regulador, que si no me equivoco es de cincuenta metros, y genera ahí una doble calzada, con unas calles de servicio, y genera ciclo vías unidireccionales en cada una de las calzadas.

El punto que yo creo que deberíamos abordar, efectivamente es tratar de apurar el diseño que se está haciendo de ese tramo, el tramo total son cerca de 12 a 14 km del proyecto, y lo que se está diseñando es un tramo, porque era muy caro diseñar el proyecto entero, y esto lo lleva a la Dirección de Vialidad Concejal, por lo tanto, tal como mencionó usted, sería muy bueno reunirnos con la seremi del MOP, y la Dirección de Vialidad, para ver y apurar el término del diseño, y luego ver el financiamiento de la ejecución de esa obra, qué es tan importante por todo lo que sabemos, además que está pasando en esa área en términos de la generación de servicios, y más que nada de conjunto habitacional.

Hoy día lo cierto es, y con esto termino Concejal disculpe, es que hoy día no hay faja disponible, y así lo ha planteado con innumerables problemas que nosotros le hemos señalado a Vialidad, no hay faja disponible para hacer ahí una ciclovía en este momento, a no ser que ellos hagan una inversión mayor, y puedan de alguna forma, rediseñar la escasa berma que hay en el tramo.

Nosotros tuvimos grandes problemas, yo trabajaba antes en la SEREMI de transporte, y tuvimos grandes problemas, y tuvimos que ponernos, sentarnos en una mesa de trabajo justamente como propone la Concejal, con vialidad, cuando abordamos el tema de Villa Luna, y de La Moranina, ese semáforo que fue uno de los primeros que se puso en esa ruta, por los problemas que habían de atravieso.

Entonces yo creo que, dado lo que le señale que hay proyectos en desarrollo, y que deberían apurarse, conviene tener esta mesa de trabajo para ver cómo desde el municipio, apoyamos y apuramos aquello, porque además hay que conseguir los recursos para ejecutar este proyecto, y no son menor, eso sería Concejal, gracias.

SEÑOR HUGO GUZMAN: Gracias, Director.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Director, ¿terminó su punto colega?

SEÑOR HUGO GUZMAN: Sí, muchas gracias, Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, damos paso al Concejal Avendaño.

10.5 Recepción de carta, por temáticas de seguridad en Jardín Infantil.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Presidenta, como primer punto, señalar que hace días atrás me llegó una carta, por temáticas de seguridad en un jardín infantil de nuestra comuna, administrado por la Corporación.

Yo intenté hablar con el encargado de educación de la Dirección, tal como lo señaló el Secretario General Eduardo Peñaloza, que cuando nosotros tuviésemos algún inconveniente, o alguna solicitud o algo, nos acercará a la Corporación, que la Corporación estaba con las puertas abiertas, etcétera.

La verdad es que no me encontré con las puertas abiertas, me encontré con un aparataje burocrático importante, en el cual me señalan que cualquier cosa tengo que hablar con el presidente de la Corporación, que es el señor Alcalde, y por medio de él, acordar todas las reuniones pertinentes, a las temáticas que administra la Corporación.

También lo hice, y de momento no tengo respuesta, o no he tenido respuesta presenta, y estimados colegas, Directores acá presentes, y es un poco frustrante, porque del dicho al hecho hay un estrecho bastante importante, cuando uno quiere agilizar y resolver los problemas de la comunidad.

Eso yo no sé si estará ahí, bueno, se fue el encargado de educación, y Eduardo creo que ya no está.

Eso como primer punto.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Para ir paso a paso, veo que está conectado el Director General de la Corporación, y quizás le pueda otorgar alguna respuesta en esta situación, o algún canal para obtener sus solicitudes.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Concejal lamentó la situación, pero envíame los antecedentes, y yo los veo, no hay ningún problema, entrégueme los antecedentes a mí.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto, si lo puedo ir a visitar para ir y aprovechar un pequeño diálogo frente al tema.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Ningún problema, no hay problema, lo agendamos.

10.6 Dar agradecimientos a Carabineros por sus esfuerzos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias.

Como segundo punto, creo que en momentos complejos como los que estamos viviendo, sobre todo por temáticas de seguridad, es importante también en la ciudad de los Héroes, destacar a aquellos quienes a veces, exceden su deber y por el resguardo de toda nuestra comunidad, se esfuerzan en situaciones de emergencia, para rendir los juramentos que, en algún minuto hicieron.

El 26 de octubre en la Alameda de nuestra ciudad, sucedió una balacera importante, más de veinte tiros, y un carabinero herido antes de que se hicieran incluso la fiesta de la primavera ahí.

Hechos totalmente lamentable, y que cada vez son más frecuentes, y creo que es necesario desde las distintas tribunas, desde los distintos lugares, poder agradecer y señalar, y destacar, el esfuerzo que día a día hace carabineros, incluso arriesgando su vida, tuvimos un carabinero herido a bala, lamentablemente, o sea, agradezco que no haya sido peor, un balazo de rebote en el codo, y creo que este Concejo debiese destacar aquellas situaciones, que son de un heroísmo, y que en estos momentos son necesarios, esos son mis dos puntos Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Concejal, tiene la palabra la Concejala Orueta.

10.7 Promoción del día Internacional del Hombre.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Tengo tres puntos varios.

La verdad comentarles que me reuní con Jorge Ibarra, quien el dirigente de la Población Irene Frei, e integrante de la Agrupación de Juntas de Vecinos Fuerza Poniente, con quien conversamos varios temas y el principal, y que a él le mueve intensamente, es promover la iniciativa del Día Internacional del Hombre, que se celebra el día 19 de noviembre , y como Presidenta de la Comisión Mujer y Equidad de Género, considera importante promover y trabajar para que sea incluido en los próximos años, y en el futuro, como una actividad similar al día de la mujer, considerado su importancia y relevancia en el aporte a la sociedad y a la familia.

El día internacional del Hombre, se celebra el 19 de noviembre conjuntamente con el día del padre, el cual se estableció el año 1992, y aunque no se popularizó hasta el año 1999, año en que empezó a ser observado a nivel mundial, la Organización Mundial de la Salud, reconoce que es una buena iniciativa incluir el tema de la equidad, y de la salud del varón, en la agenda internacional, sin embargo, la fecha del Día Internacional del Hombre, aún no está reconocida oficialmente, es importante colocar en el calendario como un día tan importante como el Día Internacional de la Mujer, ya que promueve y podemos promover en este tema, los modelos masculinos y positivo y normalizarlos, celebrar la contribución del hombre a la sociedad, hacer hincapié en la salud y el bienestar de los hombres, poner de relieve la discriminación contra los hombres, mejorar la relación de género y promover la igualdad de género, crear un mundo más seguro y mejor donde los hombres puedan alcanzar su potencial pleno, y enlazarlo este día con el Día Universal del Niño, que se celebra el 20 de noviembre, por la influencia, que cada hombre también tiene en la crianza de los hijos, en la familia y en la sociedad.

Ese como un tema que lo vamos a tratar en Comisión, lo conversamos con Maite, que consideramos la importancia y vamos a hacer un protocolo de trabajo, cosa de poder trabajarlo en las comisiones, y establecerlo y ser la primera Municipalidad, que lo estableciera como un día importante y relevante en la sociedad.

10.8 Solicitud de información entrega COMODATO, Sede que se encuentra en Las Cañadas II.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: El punto dos, el día 8 de septiembre, con el ingreso número E26074, solicité la información de a quién está entregado el COMODATO, de las dos sedes que se encuentran en Las Cañadas II, y a la fecha no ha llegado respuesta, considerando que esta lleva dos meses de solicitada y tengo claro, que se debe responder en 15 días, la verdad que lo estoy solicitando porque hay una de las sedes que está cerrada, que parece que está, no que parece, que se establece como una bodega, y que no está para el uso de la comunidad, lo hablé con Jurídico también personalmente, ingrese la solicitud, pero la fecha no ha tenido respuesta.

10.9 Información de los días que se realizara la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Como punto tres, lamento que el Alcalde no se encuentre presente, tuvo que salir también al CORE, para poder ver que se autoricen los fondos también para la Teletón, pero también con el que contarles que tuvo una reunión el día 26 de octubre, con quien establecimos que los días 14,21 y 28 de noviembre, se trabajarían la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas, todas las áreas y las direcciones para aprobar este presupuesto del año 2023, considerando en invitar a la Dirección de la DIDECO, SECPLAC, Tránsito, la DGA, Seguridad, Gestión de Personas, y a las Corporaciones de Innovación, Deporte y Cultura, a quiénes se le entregan importante aporte, y la verdad que, bueno, quería su ratificación, y la solicito que me sean entregada digamos, vía carta para corroborar los días, y los horarios que vamos a trabajar las comisiones.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Concejala.

SEÑOR RODRIGO VERGARA: Perdón Presidenta, entiendo que esas jornadas ya están fijadas, ¿no es cierto?, conversado.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Establecimos los días, lo conversamos con Jorge Palamara, para que se agendara, sin embargo, no me ha llegado la respuesta, además, que yo solicité la información en el Concejo del día 11, solicitando varios antecedentes, que tampoco me han sido remitidos a la fecha, ya se ha cumplido el plazo que son los que necesitamos para comenzar a trabajar en las Comisiones, lo que nos impide hacer un trabajo con antelación, porque nosotros tenemos también nuestros planteamientos que hacer referente al presupuesto, que no lo hemos podido hacer, ya llevamos un mes perdido en este trabajo.

SEÑOR CRISTIAN PAVEZ: Me permite Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Sí, tiene la palabra.

SEÑOR CRISTIAN PAVEZ: Con el ánimo de cooperar cierto, y que el proceso de tramitación del presupuesto sea lo más expedito, y con toda la información, voy a citar a quien está a cargo del presupuesto, que clarifique todo esto, para que tenga la información oportunamente, a don Pablo.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sí fue solicitada, de hecho, la solicite nuevamente al Secretario Municipal, y no le ha llegado, entonces esperamos que una vez que le remite nos haga llegar la información que no la tiene.

SEÑOR CRISTIAN PAVEZ: Bien por eso, recuerdo que Pablo asumió el 18 de octubre, igual que quien les habla, así que él se está mirando el tema del presupuesto, de modo que no vuelva a ocurrir una situación como la que usted señala.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Muchas gracias.

SEÑOR CRISTIAN PAVEZ: Muy bien gracias, gracias Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Concejala.

Concejal Patricio Henríquez tiene la palabra.

10.10 Preocupación por el Riego de Áreas Verdes.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Gracias, presidenta, tengo dos temas.

El primero es mi preocupación por el tema del riego de las áreas verdes, entiendo que están en un proceso ahí de negociación, está en paro la empresa Marsán, si no me equivoco, y ya en las redes sociales está apareciendo, que ya las áreas verdes se están secando, yo he hablado con Cristian Castillo, pero veo que no se han iniciado los riegos, más de diez días que no se riegan las áreas verdes, se están secando, con el peligro que toda esta inversión se pierda, es decir, yo estoy muy preocupado de esto, yo le he dado , le he señalado algunos datos ahí, entonces me gustaría saber ¿qué es lo que pasa, cuando se solucionará este problema con la empresa, y si efectivamente se puede hacer uso del camión aljibe?.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: ¿Director?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Hola, buenos días, sí como lo menciona don Patricio, efectivamente la empresa Marzán, que es la que realiza la mantención de áreas verdes, estaba en un proceso de negociación colectiva con sus sindicatos, el viernes pasado, el día 28, firmaron el acuerdo, ambos sindicatos con la empresa, por lo tanto, huelga no hay de los placeros.

Dentro del proceso de negociación, nosotros veíamos que efectivamente, en algunos casos ellos no hacían la mantención como correspondía, y nuestra inspección iba y notificaba a la empresa, de hecho, están en proceso de multas varias áreas verdes.

Ayer se dio por instrucción, a través de los libros de obras, que se fomente el riego producto de las altas temperaturas, que ya no paran hasta fines de febrero, que se hagan los riesgos correspondientes de acuerdo a los metrajes de las distintas áreas verdes, con la finalidad de no perder cierto nuestro patrimonio verde, ahora nuestra inspección siempre está revisando, verificando los distintos cumplimiento, y también se le pidió a la empresa, que reforzará a través de los camiones del aljibe en aquellos sectores que son más complejos, para tener una recuperación más rápida, de cada una de estas áreas verdes, que quizás se hayan estado perdiendo, o que se han estado viendo degradadas, pero estamos trabajando en este tema, y ahí les pido que cualquier denuncia que a ustedes les llegue, ojalá me la hagan llegar a la brevedad, porque son mil doscientas áreas verdes que tenemos en la comuna, y no tenemos la capacidad de estar todos los días revisando, si es que se regaron las mil doscientas, entonces cuando tengan cualquier tema, por favor háganoslo llegar, y tomamos las medidas inmediatamente del caso.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias, Director, respecto al punto cortito, y luego le doy la palabra a Concejala, también lo tenían puntos varios, y me gustaría consultarle si existe la posibilidad de quizás establecer algún canal de comunicación, entre los vecinos y el municipio, por ejemplo WhatsApp, donde los propios vecinos puedan hacer llegar sus denuncias, enviando las direcciones, fotos de cómo se encuentran áreas verdes, y así no mediar tanto entre los Concejales, aunque entiendo, nos ponemos a disposición, pero que ellos también puedan tener alguna herramienta para poder comunicarse con el municipio directamente, específicamente por esta temática.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: O sea, nos llegan por distintos lugares, nos llegan directamente por WhatsApp de algunos dirigentes, o a través de ustedes, o a través de los canales de comunicación que tiene el municipio, a través de las redes sociales también de la Municipalidad, de hecho el equipo de comunicaciones siempre nos está enviando los distintos temas, yo creo que los canales más prácticos son las redes sociales municipales, ahí todas las denuncias nos llegan, y a las distintas unidades, porque

llega de todo, pero un teléfono de acá, podría ser, no sé, nuestra secretaria, pero qué pasa después con eso, no sé, se puede ir a almorzar, y dicen: “oye que no me contestan el teléfono”, o se toma un día, cualquier cosa, yo prefiero usar las redes sociales municipales, porque no tenemos un fono denuncia directo, ahora están publicados los teléfonos municipales en la página web, están actualizados y ahí aparecen todos los contactos de las distintas unidades.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, entonces eso sería, responderle a la ciudadanía que ocupe los canales formales de la Municipalidad.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Sí, gracias presidenta con respecto a este punto, tengo que señalar sí, que en las áreas verdes que yo específicamente señalé, llevan más de diez días sin regar, tal como se lo planteé el día de ayer a don Cristian, más de diez días sin regarse.

Bueno, el otro punto que yo quería es un tanto engorroso en realidad, pero me veo en la obligación de hacerlo, no sé si está el Concejal Villagra, porque tiene que ver con él, lo voy a hacer exactamente igual.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Se encuentra conectado colega, está conectado de forma remota.

10.11 Respuesta por interpelación por parte del Concejal Manuel Villagra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Bueno, perfecto, la verdad es que no hubiese querido hacer esto, pero bueno, me veo en la obligación, ya que desde hace un tiempo atrás he sido constantemente interpelado por el Concejal Manuel Villagra, en distintas intervenciones que yo he hecho en este Concejo Municipal, algo que ya se ha hecho repetitivo, así es que he decidido finalmente hacerme cargo de ello, en el último Concejo Ordinario del mes de octubre, en mi legítima facultad como Concejal, hice uso de la palabra para entregar mi opinión a dos temas que me interesaban plantear en este espacio.

El Concejal Villagra salió a defender vehementemente a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario, indicándome que yo le debía una disculpa a raíz de un cuestionamiento, acaecido hace un tiempo atrás, por un hecho que yo consideraba que no correspondía, se podrá estar de acuerdo o no con lo que yo planteaba, y esa es parte del legítimo debate, que se debe dar en este espacio, y es la ciudadanía finalmente, la que puede sacar sus propias conclusiones.

En este caso particular al que yo aludo, estoy más que satisfecho con mi actuar, lo que no deja de llamarme la atención es el tremendo doble estándar, y la nula coherencia del Concejal Villagra, hace algún tiempo atrás, fue a mi oficina a preguntarme, de cuál era la razón, de porque, yo no hacía denuncias en esta administración, si yo había fiscalizado tanto al anterior Alcalde Soto, en un chat de Concejales, en el cual yo estaba, escribió textualmente refiriéndose a mí, abro comilla, “el Concejal que no la ha encontrado ninguna herida, a este nuevo gobierno comunal, punto suspensivo sospechosa, la doble W”.

La pregunta que habría que hacerse inmediatamente, ¿cuáles son las denuncias que hechas por él?, por lo menos yo no conozco ninguna, y tiene el tupé de emplazarme.

Esta conducta del Concejal Villagra hacia mí, se hacen desde la denuncia que le hizo su secretaria, por maltrato, y por mi apoyo a ella, y de lo cual quiero decirle Concejal Villagra, me siento tremendamente orgulloso de haberlo hecho.

Es necesario recordar que el sumario, no lo declaró inocente a usted, sí salió sin culpa, entre comillas, porque dicho sumario dictaminó que no lo podían sancionar por el hecho de ser Concejal, y los sumarios solamente se pueden hacer a los funcionarios, y usted no tiene esa calidad, es decir, salió raspando por secretaría.

Pero si de disculpa se trata, yo creo que el Concejal Villagra sí le debe una, no solamente a mí, sino que, a toda la ciudad de Rancagua, quiero recordarle Concejal, de un hecho acaecido en el año 2015, cuando

usted era autoridad también, usted se inscribió para asistir a una capacitación al extranjero, viaje financiado con el dinero de todos los rancagüinos.

Le hago memoria, usted llegó al aeropuerto, y se olvidó de subirse al avión que debía llevarlo a su destino, pero lo peor de todo esto, es que cuando debía haber devuelto ese dinero, que se le entrega para asistir a esa capacitación, como correspondía al municipio, porque sumaban varios millones, estos quedaron en sus bolsillos.

Cinco años después, la Contraloría lo pilla Concejal, y lo obliga a devolver esas platas, paralelo a esto, el caso es enviado a la Fiscalía, por la gravedad del hecho, recuerdo que tuvimos hasta una sesión secreta para esto, la Fiscalía encontró méritos para acusarlo de, y aquí quiero que me ayude el Concejal Villagra, si es que me equivoco, si no estoy siendo riguroso, malversación de fondos públicos, fraude al fisco, trecientos días de prisión, sí, trescientos días de prisión, y un pago porcentual de las costas del juicio, y quiero decirle que al parecer usted es un hombre de muy buena fortuna.

En agosto del año 2021, o sea, hace un añito atrás, es decir, cuando ya era Concejal nuevamente en esta administración, la causa se declaró prescrita misteriosamente, es decir, no se llegó a juicio como correspondía hacerse. ¿Suerte, varita mágica, influencia?, saquen sus propias conclusiones, parafraseando al Concejal Villagra, “sospechoso”.

Hace un tiempo atrás, en una Comisión, usted señaló textualmente, y muy suelto de cuerpo, con una desfachatez que no deja de sorprenderme, que iba a rechazar un punto aduciendo que lo iba a hacer porque usted velaba por el buen uso de los dineros de todos los rancagüino, sin comentarios.

Para finalizar Concejal Villagra, quiero hacer un acto de humildad con usted, no me considero alguien impoluto, he cometido muchos, muchísimos errores a lo largo de mi vida, bienvenidos sean, porque he aprendido de cada uno de ellos, pero jamás, jamás me he quedado con el dinero de nadie, ni he utilizado este cargo para sacar provecho personal, ni de mis familiares, pero ese capítulo dejaremos para otra ocasión, cuando sea oportuno, se lo prometo.

Para finalizar quien se interese o dude de la veracidad de lo que yo he expuesto, puedan acercarse a mi oficina, y les entregare un dossier de todo esto que yo les he señalado, gracias, Presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Finalizado el punto Concejal, entendiendo que el Concejal Manuel Villagra, fue emplazado, le cedo la palabra en este minuto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Sí, muchas gracias, no sé si se escucha bien, Presenta.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Lo escuchamos perfecto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Mire, primero que nada, señor Henríquez, yo no soy un hombre de suerte, soy un hombre cristiano que cree en Dios, por lo tanto, eso no es suerte, como creo en Dios, Dios siempre me ha ayudado, y a pesar de todos los inventos, de toda la blasfemia, de todas las cosas turbias que se han dicho de mí, siempre he salido airoso, pero no por suerte, es por mi trayectoria.

Usted hace alusión a la secretaria que yo tuve, a mí se me acusó injustamente, y lo juro por mis hijos, lo juro por Dios, que yo había agredido a esa secretaria, cosa que nunca fue así, distinto es, cuando tú le llamas la atención a una secretaria que no hace la pega, eso no es pegarle, a mí se me acusó de agresión física, y de hecho algunos colegas míos creyeron el tema, incluso hasta el Alcalde.

Yo fui el primero en pedir que se investigara, y no lo hacían, seguía pidiendo que se investigara y no lo hacían. ¿Y por quién fui tan insistente en que se investigará? porque sabía de mi inocencia, el tiempo me dio la razón, no hubo ningún testigo, no hubo nada, ni nadie que viera algo raro, nadie.

En cuanto a los dineros que usted hace ilusión, esos dineros yo los devolví, fui el primero en devolverlo, y le quiero contar algo más, que yo no fui al aeropuerto como usted dice, yo liso y llanamente, no fui a ese curso, y no fui porque mi hijo estaba hospitalizado.

Segundo, a los pocos meses después fallece mi hijo, y ahí yo le pido respeto, cuando uno está en esa situación, obviamente que algunas cosas se olvidan, pero nunca, nunca en mi vida personal, yo me he quedado con dinero ajeno.

Y tercero, sí hago alusión de que usted si realmente, le faltó el respeto a la DIDECO, y esto no es un tema de una cuestión mía, ahí fuimos testigos, todos los que estábamos en la Comisión Social, en aquella oportunidad, y por eso le dije si le había pedido disculpas, porque realmente en sus últimas actuaciones, yo creo porque lo vi, y lo escuché, de que era un atentado a la persona de María Teresa, yo vi que una, y otra vez, se le daba, entonces, es como la otra vez cuando usted se le dio con el tema de Eduardo Soto, es importante que la ciudadanía sepa que este Concejal demandó a los nueve Concejales restantes, ¿por qué cosa?, porque no habíamos demandado a Eduardo Soto.

En lo particular, se pedía esa demanda en el periodo que yo no era Concejal, y la mayoría no éramos Concejales, segundo, no estamos obligados a demandar a una persona, pero a usted le daba con Soto, le daba con Soto, y le volvía a dar con Soto, o sea, todo lo que hizo Soto fue malo, y yo siendo bien sincero, creo que Eduardo Soto hizo buenas cosas por Rancagua, tal como lo hizo Carlos Arellano, como lo han hecho todos los Alcaldes, pero no me entra, no lo entiendo, que el Alcalde Soto haya hecho todo malo, como usted lo dice, y que este gobierno comunal, del actual Alcalde, sea todo, Bilz y Pap, todos sabemos que no ha sido así, todos los Concejales, y me incluyo.

Hemos criticado en más de alguna oportunidad el actuar de este gobierno comunal, por eso no entiendo, de que usted a este gobierno comunal, no le encuentro nada malo, o sea, sí que es sospechosa la cuestión, pero si a Eduardo Soto, le daba y le sigue dando, porque esta cuestión de circo no termina, entonces yo no sé qué tiene contra Eduardo Soto, sí es una obsesión, y si es obsesión, si fuera así, es terrible, porque una persona obsesionada es capaz de cualquier cosa, y eso me preocupa de usted.

Entonces yo no sé, si es una obsesión, es una rabia, no sé cómo catalogarlo, y le voy a decir más, si usted quiere que el próximo Alcalde no sea Eduardo Soto, yo creo que le está haciendo un flaco favor al Alcalde actual, porque mientras usted le da a Eduardo Soto, más gente lo defiende, con eso terminó mi actuar, mi intervención, porque he sido aludido una vez más, injustamente, y le agradezco, Presidenta.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Presidenta, simplemente cortito, nada más, mencionar que invito a todos, cada uno de ustedes, a que se acerque a mi oficina, y le entregaré los antecedentes de lo que yo he denunciado, y lo que dice él, devolvió la plata, efectivamente, cinco años después que la fiscalía lo pillo, la contraloría, perdón lo pillo, y tuvo que devolver el dinero, efectivamente, lo devolvió cinco años después, el resto ni siquiera me quiero referir, porque la verdad es que, él mismo me lo confesó en alguna oportunidad, que él es amigo del Alcalde Soto, que le financiaba la campaña, así de simple.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Okey, vamos a dar por finalizado el punto, esto no se debe transformar en un monólogo, yo creo que hay instancias correspondientes para aclarar este tipo de situaciones, son personales, vayan a tribunales, pero acá hay una ciudadanía que nos está viendo y no debemos darle este tipo de hechos.

Así que los invito a conversar en instancias personales, y respetar también a este Concejo, como a la ciudadanía que nos está observando, entendiendo aquello, vamos a seguir con las palabras, tiene la palabra la Concejala Jacqueline Vidal.

10.12 Felicitaciones al grupo Small Band.

SEÑORITA JACQUELINE VIDAL: Gracias Presidenta, yo solo me voy a referir a un punto agradable, y lo voy a decir a continuación, pero no puedo evitar referirme a lo que acaba de pasar, y usted me interpreta, cuando recomienda que esas son rencillas, o diferencias personales, o acusaciones, que no las deben ventilar en este Concejo, yo creo que nosotros estamos aquí para velar por el bienestar de la ciudadanía, para mejorar la calidad de vida de los vecinos, y para que Rancagua siga progresando, entonces dicho eso, yo creo que es hasta de mal gusto, no corresponde, es una cosa personal, entre ellos sus diferencias, no tenemos, yo creo que no se deben ventilar en el Concejo me parece inadecuado.

Dicho eso, solo quería felicitar, una cosa positiva, que me pareció muy bonita, fue lo que ocurrió el otro día, con un concierto de las Small Band, que es una parte del Orfeón de Carabineros, que tuvo un concierto en el sector Oriente, en el Parque Cordillera específicamente, y en el marco también de una feria de emprendedores del sector, más o menos cincuenta emprendedores, y que a mí me pareció que es una cosa positiva, que suceda con la Comunidad, y que refleja también que ahí ha habido un buen trabajo, entre carabineros de Chile, y la gran, y tremendas dirigentas sociales de ese Sector Oriente, de verdad que eso refleja que hay cercanía, que hay respeto, y obviamente que tiene que redundar también, en que mejore la seguridad del sector, haciendo un trabajo en conjunto.

Así que yo solo quería felicitar a ese grupo importante de dirigentas que hicieron el gran esfuerzo, y carabineros acoger esta petición, y ahí estuvo Hugo Guzmán también, estuvo Cristian, y de verdad fue un agrado, y yo quiero felicitarlas por ello, las cosas malas las dejamos para el próximo Concejo, gracias.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias, colega, tiene la palabra la Concejala Viviana Morales, quien me la había solicitado, no sé si está conectada.

Okey entiendo que no, si se llega a conectar, le cedemos la palabra, y voy a tomar mis puntos varios.

10.13 Consulta a la Dirección de Tránsito, por compras de Resaltos.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Tengo tres, el primero va dirigido a la Dirección de Tránsito, ¿no sé si está conectado el Director Gustavo Ponce?, bueno, mientras vemos si se conecta o si no queda registrado en acta, hace un tiempo autorizamos en Concejo, fondos para la compra de resaltos, y algunos Concejales solicitamos un listado de cuáles iban a ser las Villas, o Poblaciones, que iban a ser beneficiadas con esta compra, y que en definitiva se iban a instalar estos resaltos, Director, me gustaría consultarle si ya posé ese el listado, y de qué forma, o solicitarle también formalmente, que no los puede hacer llegar, porque hay muchas juntas vecinales, que en lo personal, me han consultado y que están interesadas en el tema.

SEÑOR GUSTAVO PONCE: Sí, Concejala, aún no contamos con el listado, la verdad que nuestra energía ha estado en lograr sacar esas licitaciones, hemos tenido problemas tanto con nuestro trato directo de suministro, como con la aprobación de las bases de esas licitaciones, y hemos estado trabajando, yo estimo que de acá a fin de mes, o un poco antes, podamos tener listos la priorización de lo que tenemos, pero como le digo, nuestra energía ha estado en lograr la licitación, debido a los cambios de Dirección de Asesoría Jurídica, se han retrasado las revisiones de eso, y estamos preocupados, pero dedicándonos a aquello, si a usted le parece bien, le digo de acá al último Concejo, nosotros le podemos hacer entrega del listado priorizado, una vez que lo hayamos visto también con el Señor Alcalde.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, muchas gracias Director, y tomamos ese acuerdo entonces.

10.14 Agradecer la pronta respuesta, por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para apoyo a Fundación Refugio.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Mi segundo punto, es más bien agradecer tanto a mis colegas y a la Directora de DIDECO, por la pronta respuesta que nos dieron a la solicitud de apoyo a la Fundación

Refugio, es algo que nos preocupaba, que se abordó de forma rápida desde la administración, y de lo cual, personalmente estoy agradecida, y creo que representa el sentir también de mis colegas, que estaban bastante preocupados por la situación, Directora, ¿veo que solicita la palabra?

SEÑORA MARÍA TERESA HERNÁNDEZ: Si, quería comentarles que ya nos llegó el informe de los profesionales, ya fueron a la Fundación, así que ya tengo los presupuestos y todo, así qué va a ser bastante más rápido de lo que pensaba.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, aún más le agradezco, entonces.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Me permite presidenta.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Sí tiene la palabra.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: Simplemente, decir que yo disiento absolutamente lo que están señalando, porque ninguna de las acusaciones que yo hice, tiene que ver de carácter personal, son todos de carácter municipal, estamos hablando de platas municipales, estamos hablando de maltrato a un funcionario municipal, todo lo que yo dije tiene que ver con el funcionamiento de la Municipalidad, así que simplemente aclarar eso.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Indicarle colega, que existen procedimientos para hacer este tipo de denuncias, que existe la oficina de Partes, y que creo personalmente, a pesar de que estaban en puntos varios, esta no es la instancia ,porque acá, como señaló la Concejala Jacqueline Vidal, estamos para darle solución, y curso a problemas de nuestros vecinos, y no rencillas que puedan tener ustedes a la interna, entonces le recomiendo que pueda hacer esto por los canales correspondientes, de los cuales se disponen.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: ¿Cuáles son los canales correspondientes?

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Oficina de Partes, por escrito.

SEÑOR PATRICIO HENRIQUEZ: No, es el Concejo Municipal, está equivocada la Concejala, el Concejo Municipal es para esto.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Usted también habló de la Constitución de delito, así que para eso también existen vías judiciales, pero bueno, para no ahondar más en el tema y seguir avanzando en los puntos varios, usted ya tuvo la oportunidad de exponerlo, voy a seguir con mi exposición, gracias.

Entendiendo aquello, finalmente me gustaría comunicarme con Eduardo Peñaloza, ¿si se encuentra ahí en representación de la CORMUN.

Bueno mientras se conecta, me gustaría señalarle que hace un par de semanas, recibí un correo electrónico por parte de un proveedor, que brindo servicio a la Corporación municipal, específicamente en El Liceo Diego Portales, en concepto de amplificación, la entrega de los servicios se entregó el 2 de septiembre, del cual lamentablemente todavía no le efectúan el pago, y existe un retraso, en atención aquello, con fecha, si me dan un segundo para buscarlo en mi correo, con fecha 5 de octubre, me comunique mediante correo hacia usted, como usted lo había solicitado, tuve una respuesta, pero debo señalar que no me encuentro conforme, porque me gustaría saber en qué plazo le van a pagar a esta persona, no por ser de carácter personal, sino más bien porque se tratan de proveedores de nuestra comuna, que también deben responderle a sus propios trabajadores, entonces me gustaría darle urgencia eso, recibir alguna respuesta de su parte, por favor.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Okey Concejala, teniendo antecedentes, le respondo cuando le vamos a entregar el pago definitivo a este proveedor.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Por favor, porque esto fue el 2 de septiembre, que se brindaron los servicios, existían siete días hábiles para el pago, según entiendo habían acordado, y ya estamos iniciando noviembre, y todavía no hay respuesta por parte de la Corporación, entonces agradecería le den urgencia aquello, muchas gracias.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Así será.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: No veo la Concejala Viviana Morales conectada, Ah perfecto, entonces tiene la palabra para su punto vario.

10.15 Saludos a los Colegios que participaron en el Teatro Escolar.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Ya, mi punto vario es cortito, en realidad, lo que pasa es que, como les dije que estaba en Pichilemu, en el festival de Teatro Escolar, quería saludar al Colegio Diego Portales, al Óscar Castro, al Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins, y el José Victorino Lastarria, que tuvieron una participación demasiado buena, en el festival, y eso un poco viene a demostrar Concejalas y Concejales, como el arte, viene a sanar, como decía el profe Quintanilla, un gran dramaturgo de Rengo, creo que aquí se demostró en este Festival de Teatro Escolar Regional, que los adolescentes que están envueltos en situaciones más violentas acá, se demuestra que el teatro, genera un mucho mejor comportamiento en los adolescentes, nombro estos cuatro colegios, para que también podamos hablar con don Eduardo, y veamos presidenta en el ámbito educacional, motivar a los otros colegios, a que tengan clases de teatro por Ley SEP, como sea, pero donde exista una voluntad, porque eso, evidentemente viene a subsanar lo que es seguridad dentro del aula, eso, así que, saludar nuevamente a Diego portales, Óscar Castro, Instituto Tecnológico Minero Bernardo O'Higgins, Liceo José Victorino Lastarria, que participaron en el Festival de Teatro escolar, porque hay profesores, entonces, hay que motivar a que haya más profesores de teatro en los colegios, eso es presidenta en mi punto vario, muchas gracias.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias, tiene la palabra colega, me disculpo por haberla obviado.

10.16 Consulta por multas asociadas a los trabajos realizado por la empresa MARSAN.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: La verdad que yo cuando se tocó el tema de las plazas, a mí me gustaría hacer una consulta a Cristian Castillo, si es que está conectado aún.

Hola Cristian, ¿Cómo estás?, ya que se tocó el tema, yo quería hacer una consulta, yo sé que Marzán es la empresa que está a cargo de todo lo que son las plazas, ¿cierto? y tenía dos sectores y le entregamos el tercer sector, ¿cierto?, y vinos este proceso que tú nos comentaste ahora, que al parecer estaban en problemas con su personal, que trabajaba en las plazas, pero mi consulta va más allá, porque es un tema que se va extendiendo en el tiempo, no solamente que se ve reflejado hoy, por el problema que ellos pueden tener con su personal de trabajo, aquí el contrato ¿tiene asociado multa?, porque la verdad cuando hemos conversado, tú me dices que tienen un plazo para recuperar las plazas, cuando están botadas con la maleza, el pasto grande y secándose, y muchos árboles también con bastante deteriorados, ¿hay multa asociada al contrato?

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Sí, a ver, nosotros la comuna la dividimos en tres Sectores, Sector Norte, Sector Damero, Sector Sur.

El Sector de Damero, hoy en día está en proceso de revisión de las propuestas de los oferentes, eso se licitó, está en proceso licitatorio, nosotros como unidad técnica, estamos revisando, validando los certificados de experiencia, y todos los antecedentes que llegan, como es una licitación bastante grande, y por una concesión de tres años, nos tomamos el tiempo que sea necesario digamos, para validar toda la documentación, y no tener después, algún error por omisión, por lo tanto, ese proceso está.

En el contrato actual, existen multas, existen multas por incumplimiento de instrucción del ITO, por distintas materias, pero no existe una multa directa por una plaza abandonada, por ejemplo, cosa que se subsana en esta nueva licitación, para el Sector Norte, entonces, la multa viene una vez que el inspector lo notifique a través del libro de obra, a la empresa, y por bases, se le indica que, para solucionar la instrucción del ITO, tiene un plazo establecido.

Entonces ahí el inspector le dice "que se tiene, no sé, siete días para recuperar el área verde, el pasto, lo que sea", si es que ese plazo no se cumple dentro del plazo que el inspector le da, ahí recién se cursa la multa, por incumplimiento de instrucción un del ITO, que en este caso son 2 UTM, por día de incumplimiento, cuando se cursa la multa, se le entrega al contratista a través del libro de obras, y se le dice: "en el folio 10, del libro de obra, se ordenó tal instrucción, por tanto, usted no la está cumpliendo, y se le multa por ser los seis días de retraso, por 12 UTM".

Ellos después tienen la estancia de apelación, si es que no apelan, se decreta la multa, y se descuenta automáticamente del estado de pago, si es que ellos apelan, ahí nos reunimos como Comisión, para ver la apelación de la multa.

La Comisión está conformada por el Administrador Municipal, el Director de Asesoría Jurídica y el Director de Gestión Ambiental, como Comisión, nosotros le pedimos un informe de la unidad técnica, quienes nos indican, y ven la apelación de la empresa, ven el motivo de la multa, entregan un informe para ver qué tan pertinente aplica o no aplica digamos, la apelación de la empresa.
Una vez que se resuelve, la Comisión toma una decisión, de cursar o no cursar la multa, multas hay, yo puedo enviar un informe al Secretario Municipal, para entregarlo al Concejo, de todas las multas que se han cursado, digamos durante el año, además de las multas, nosotros también evaluamos la calidad de las áreas verdes, si la calidad del área verde está bajo un 75%, se le descuenta automáticamente un 5% del contrato.

Parte, digamos del contrato, y para la inspección de este estado del área verde, tenemos un equipo independiente, no son los mismos inspectores que andan revisando todas las cosas más en detalles, sino que a través de un software municipal, nosotros tenemos un equipo de seis inspectores que andan revisamos las distintas áreas verdes, que las recorren por lo menos dos veces al mes, y les van poniendo nota al estado de los distintos componentes del área verde, por lo tanto, tratamos de atacar por distintas aristas las áreas, esa información está.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Ya, yo quería hacerte un alcance, lo que pasa que siempre las multas, suelen ser mucho más baratas que las pérdidas, el recuperar, cuando tú ves una plaza que está seco el pasto, que la maleza está crecida, que los árboles están secos, si yo empiezo a evaluar la edad del árbol, con relación de cuanto fue plantado, a la fecha de estar seco, creo que la inversión, implícita en ese hecho, es mucho más, que la que llegamos a cobrar como multa.

Entonces, considerar que la multa viene después de, cuando tú le pones la alerta, que tiene que mejorar la plaza con 2 UTM diarias, creo que doce días son $600.000.-, (seiscientos mil pesos), versus la pérdida que acarrea, tanto para los vecinos, la visión, el uso de la plaza, suele ser bastante mayor la pérdida, entonces yo creo que es importante, y lo solicito, no sé, la evaluación la hacen ustedes, de que esto debe estar incluido en las nuevas licitaciones.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: O sea, el ejemplo que le di de incumplimiento instrucción del ITO, es uno de los ítems de multas, son muchos, son varios, por dejar el agua corriendo, por varios temas tienen multa, esto lo puse como ejemplo.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Sí, pero grandes reclamos son porque están secas.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Comparto con usted, que efectivamente, quizás la multa no viene a compensar la recuperación, ahora la recuperación también corre por cuenta de la empresa, no es una recuperación que nosotros, a través de la multa después vayamos a ser una inversión, la empresa sí o sí, tiene que hacer la inversión de recuperar el área verde, eso sí está, es parte de, por lo tanto, es un

doble gasto para la empresa, en este caso, la multa y, además, después tener que recuperar el área verde.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Un alcance respecto del punto, en la Municipalidad de la Pintana, realizaron una Ordenanza Municipal, donde califica precisamente lo que usted señala, por ejemplo, la edad del árbol, a propósito de una indemnización en sentido, cuando las constructoras tienen que talar, pero quizás podría ser aplicable al concepto de que usted señala, y podría conseguirmela, y de trabajarla en la Comisión de Medio Ambiente, de ser necesario, y evaluar esos factores para eventuales licitaciones de nuestra Municipalidad.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: En nuestra Ordenanza, también se mencionan las compensaciones por el retiro de especies, y todo ese tema, también están consideradas.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Revisémoslo entonces, y vemos cómo podemos aplicarlo al caso y si es procedente, perfecto.

Entendiendo que ya hemos terminado todos nuestros puntos varios, damos por finalizado el Concejo Ordinario número setenta y siete.

Agradezco a mis colegas, a los funcionarios y a los Directores que nos acompañaron y por supuesto a la ciudadanía.

Siendo las 11:22 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo Extraordinario.